



*Alcaldía Municipal de Chitagá
Gestión, Transparencia y Resultados*

Plan de Desarrollo 2012-2015

*Diagnóstico e indicadores
Documento Final*

**Dikson Efrey Villamizar Buitrago
Alcalde**



*Alcaldía Municipal de Chitagá
Gestión, Transparencia y Resultados*

Concejo Municipal Chitagá

ANA MILENA FLOREZ RONDÓN
PRESIDENTE

DAVID FERNADEZ
PRIMER VICEPRESIDENTE

HUGO CAMPOS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

*ARTURO CALDERÓN R
LUZ MIRYAM QUINTERO
ALBERTO VALENCIA
GABRIEL RODRIGUEZ
LIDY TERESA MORENO
ORLANDO FIGUEROA
NELLY CONDE
ELKIN FLOREZ*

Secretaria
Erneida Villamizar Cárdenas



*Alcaldía Municipal de Chitagá
Gestión, Transparencia y Resultados*

GABINETE MUNICIPAL

Paulo Alexander Páez Mateus-Sec Planeación

José del Carmen Conde Rodríguez-Sec General

Trino Antonio Rodríguez Moreno-Sec de Hacienda

Jorge Villamizar-Asesor Jurídico

Adriana Vargas Olivares-Coord. Salud Pública

Ludy Montañez Jaimes -Secretaria de Aguas

Edgar Castellanos-Promotor de Deportes

Javier Molina- Coord Umata

Withman Rodrigo Conde Socha-Inspector de Policía

Ana Isabel Valencia Solano-Comisario de Familia

Jesús Peña Rodríguez- Admón. del Sisben

Félix Conde García -Coord. Casa de Cultura

Jorge Moreno- Archivo



Alcaldía Municipal de Chitagá Gestión, Transparencia y Resultados

Concejo Municipal Planeación

Presidente

Luis Roberto Carvajal Rivera. Representante Sec comercial.

Vicepresidente

José Gregorio Bautista Villamizar. Representante Sec Cultural.

Secretaria.

Belsi esperanza contreras torres. Representante de Organizaciones de Mujeres.

Saturnino Villamizar Pabón. Representante Sec Rural.

Mario Parra Carvajal. Representante Sec Rural.

Higinio Herrera Rodríguez. Representante Sec Rural.

Amparo Moreno Castellanos. Representante Micro Empresarios.

Álvaro Eulalio Villamizar. Representante de los Profesionales.

Fabio Miguel Rodríguez M. Representante Sindicatos.

Martin Omaro Cui Esteban. Representante Sec Educativo.

Jhorman Gustavo Villamizar. Representante Sec Ecológico.

Sindy Viviana Ortiz Ramírez. Representante Sec Ecológico.

Luis Milciades Contreras. Representante Juntas de Acción Comunal.

Ana Isabel Márquez Mogollón. Representante Juntas de Acción Comunal.

Leidy Mogollón Villamizar. Representante Organización de Mujeres.

Jorge Andrés Valenzuela. Representante Sec Salud.

Bladimir Moreno. Representante Indígenas.

Marina García Vera. Representante de la Tercera Edad.

Rafael Bautista. Representante Sec Deportes.

Santiago Flórez. Representante de Discapacitados.

Leidy Mercedes Delgado C. Representante de Organizaciones juveniles.

Miguel Antonio Tarazona. Representante Productores Agrícolas.

Fructuoso Montañez Portilla. Representante Sector Ganadero.

Pedro Escipion Sandoval. Representante Centros poblados.

Guillermo moreno Buitrago. Representante Centros poblados.

Enrique Ferney Riaño. Representante Desplazados.



*Alcaldía Municipal de Chitagá
Gestión, Transparencia y Resultados*

PERSONERO

Gabriel Mauricio Portilla.

GESTORA SOCIAL.

Doris Basto Basto

ASESORES DEL PLAN

JAVIER ALEXANDER FLOREZ MEDINA.

NESTOR FABIAN ROMERO BERMUDEZ

NICOLAS FEDERICO BASTOS REY

COORDINADOR GENERAL

CARLOS ARMANDO BASTOS FERNANDEZ.



Alcaldía Municipal de Chitagá *Gestión, Transparencia y Resultados*

Tabla de Contenido

Diagnóstico	11	24 Gestión de riesgos	47-50
Tablas de contenido	12	Formulación	51
1 Historia	13	25 Visión	52
2 Áreas protegidas y resguardo indígenas	14	26 Misión	52
3 Geografía	15	27 Modelo de desarrollo	53
4 Mapa Veredal	16	28 Principios del plan	54-55
5 Población	17	29 Objetivos	57
6 Población	18	30 Eje 1	58-62
7 Usos del suelo	19	31 Eje 2	63-69
8 Sector agrícola	20	32 Eje 3	70-75
9 Sector pecuario	21-22	33 Eje 4	76-78
10 Sector minero	23	34 Matriz Financiera	79-87
11 Oferta hídrica	24		
12 Economía	25		
13 Asociaciones y cooperativas	26		
14 Sector industria, comercio y servicio	27		
15 Servicios Públicos	28-29		
16 Educación	30-33		
17 Salud	34-37		
18 Redes viales	38-40		
19 Organigrama municipal	41		
20 Finanzas publicas	42-43		
21 Deporte, recreación y cultura	44		
22 Cultura e identidad	45		
23 Patrimonio cultural y festividades	46		



Alcaldía Municipal de Chitagá Gestión, Transparencia y Resultados

Acuerdo

ACUERDO N° 016

()

*“Por Medio del Cual se Adopta el Plan de Desarrollo para el período constitucional 2012-20015 **“GESTIÓN TRANSPARENCIA Y RESULTADOS”**, del Municipio de Chitagá, N. de S.”*

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHITAGÁ

El Concejo Municipal de Chitagá, N de S en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 2o. del Artículo 313 de la Constitución Política y e artículo 40 de la Ley 152 de 1994, y,

C O N S I D E R A N D O:

A. *Que el numeral 2o. del Artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas.*

B. *Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina que los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversión de mediano y corto plazo.*

C. *Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.*



Alcaldía Municipal de Chitagá Gestión, Transparencia y Resultados

***D.** La ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial del programa de gobierno.*

***E.** Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.*

***F.** Que el Consejo Territorial Municipal de Planeación, mediante informe de 31 de Marzo de 2012, emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la ley 152 de 1994.*

A C U E R D A:

***ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo constitucional 2012-2015, “GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y RESULTADOS” para el Municipio de Chitagá-N de S.*



Alcaldía Municipal de Chitagá Gestión, Transparencia y Resultados

Presentación

El plan de desarrollo «**CHITAGÁ GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y RESULTADOS**» 2012-2015 reafirma mi compromiso con la comunidad y la confianza en la gestión de gobierno. En el queremos fortalecer la participación social y conservar el patrimonio ambiental y cultural a fin de proyectar nuestro municipio en procesos de desarrollo que generen mejores posibilidades económicas, empresas productivas con calidad y compromiso social en un ambiente de prosperidad.

En desarrollo del pasado debate electoral tuve la oportunidad de recorrer todos y cada uno de los rincones de mi municipio conociendo su realidad y socializando mi plan de gobierno, el que final mente me dio la oportunidad de ser su gobernante gracias a su apoyo, en el entendido que pasado el proceso electoral, mi gestión de gobierno será desarrollada con equidad y justicia para todos mis conciudadanos.

Con el equipo de trabajo conformado desde la administración municipal hemos desarrollado una metodología que permita la concertación y la construcción colectiva de una hoja de ruta en la que todos los actores sociales de la localidad y la región se sientan vinculados.

El plan de desarrollo «**CHITAGÁ GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y RESULTADOS**» es un instrumento de planeación que nos permita ordenar nuestro crecimiento y visibilizar nuestro accionar administrativo ante toda la sociedad chitagüense.

Para ello contaremos con el diseño de cuatro ejes estratégicos que de manera transversal nos aporten los elementos necesarios para lograr el cumplimiento de nuestra misión institucional ellos son:

1 gobierno líder y articulador; 2 Chitagá capaz, saludable y en paz; 3 Desarrollo económico para la prosperidad y final mente Chitagá un municipio ordenado y ambientalmente sostenible .

En ellos enmarcamos todas las posibilidades de un desarrollo con equidad y justicia.

Expreso a ustedes mi compromiso inquebrantable de trabajar sin desfallecer para cumplir los objetivos y metas aquí propuestos.

Dikson Efrey Villamizar Buitrago
Alcalde



*Alcaldía Municipal de Chitagá
Gestión, Transparencia y Resultados*

Diagnóstico



Alcaldía Municipal de Chitagá Gestión, Transparencia y Resultados

1. Historia

Historia: El valle de Chitagá, llamado el “llano del Arrayán” por sus primeros pobladores, los Chitareros, pertenecientes a la familia Chibcha, la cultura más importante de Colombia en los tiempos Prehispánicos (data del siglo V D.C).

Por la encomienda otorgada en la época, ya la región era conocida con el nombre de Chitagá, nombre del Cacique que tenía para el año 1549 sus dominios en las estribaciones del páramo de Santurbán. El 12 de diciembre de 1804 ante don Pedro Simón de Olago escribano público, Carlos Vera hace donación de los terrenos para la construcción de la iglesia, cementerio, casa cural, cárcel y plaza. El trámite del reconocimiento como parroquia estuvo a cargo de Don Antonio Jaimes, quién designó como apoderado al Doctor Camilo Torres Delgado.

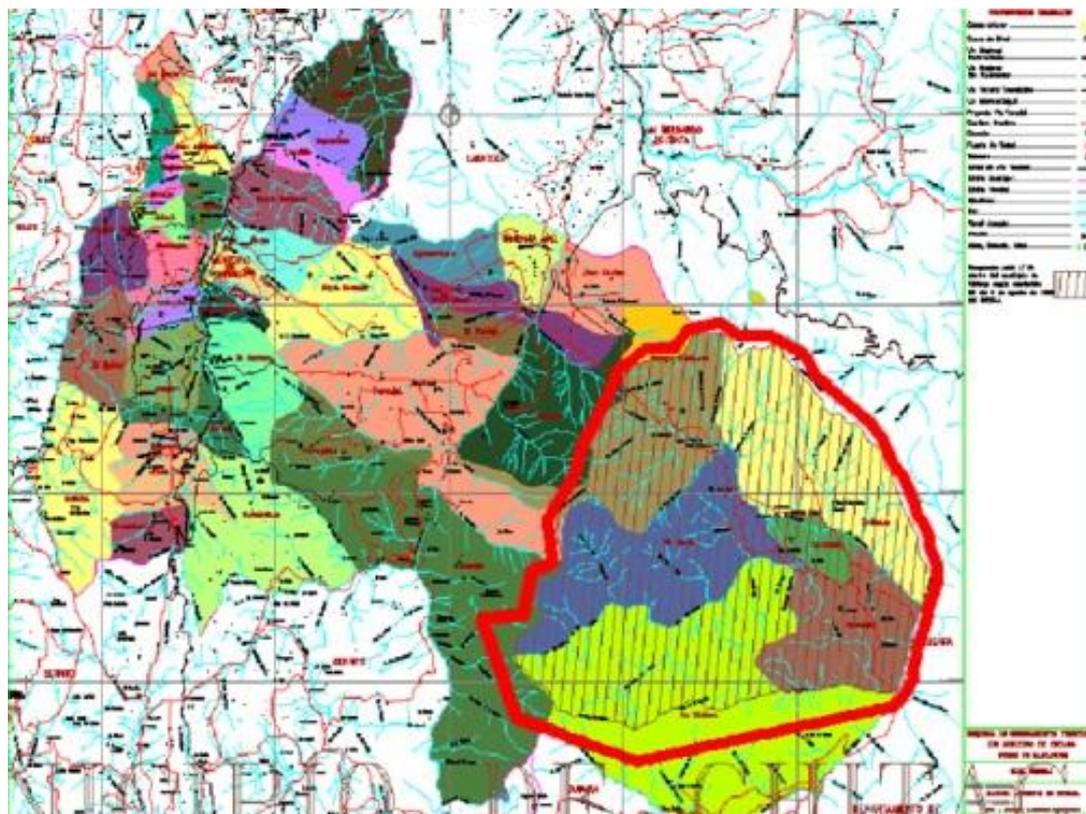
El 25 de octubre de 1805 el Presbítero Nicolás Mauricio Omaña, tío del general Francisco de Paula Santander se pronuncia a favor de las aspiraciones de los vecinos de Pamplona residentes para entonces en el Valle de Chitagá.

Al termino de este proceso y con fundamento en los requerimientos del Padre Omaña y demás parroquias vecinas, el 19 de julio de 1.808 se erige la Parroquia de Chitagá, bajo la advocación de San Juan Nepomuceno, por auto de la Curia eclesiástica de Santa Fe, expidiendo el Virrey Don Antonio Amar y Borbón el título de erección el 29 de julio del mismo año. Chitagá desempeñó un papel importante en el período independentista, por ser el paso obligado por la primera ruta migratoria entre Santa Fe de Bogotá y Caracas. Juan Antonio Villamizar y Julio Tarazona oriundos de Chitagá participaron de la gesta emancipadora, este último catalogado como héroe Norte Santandereano, después de morir el 25 de noviembre de 1815 en Santa Fe de Bogotá.



Alcaldía Municipal de Chitagá Gestión, Transparencia y Resultados

2. Áreas Protegidas y Resguardo Indígena



La zona delimitada para la ampliación del resguardo comprende las comunidades indígenas U'wa de Bachira, Bókota, Barrosa, Cobaría, Tegría, Rinconada, Cascajal, Mulera, Segovia, Uncasía, Laguna, Tamarana, Agua Blanca, Taurete, y Támara ubicadas en jurisdicción de los Municipios de: Cubará y Guican (Departamento de Boyacá); Chitagá y Toledo (Departamento de Norte de Santander), Concepción (Departamento de Santander) y Tame (Departamento de Arauca).



Alcaldía Municipal de Chitagá Gestión, Transparencia y Resultados

Ubicación: El municipio de Chitagá está ubicado en la zona suroccidental de N de S. La densidad demográfica es de 8,69 habitantes /km²

División Política administrativa: El municipio está dividido en el área urbana con 8 barrios, 2 urbanizaciones (La Alejandra, Villacarrmen y la aurora y 44 veredas).

El Departamento de Norte de Santander tiene una superficie de 21.987 Km², equivalente al 1.93% del área total del país. Chitagá posee una superficie de 1.172 Km² (fuente DNP) que equivalen al 5,330% de la superficie total del Departamento y 0,102% del territorio colombiano. Fuente EOT Chitagá.

Límites Geográficos:

Oriente: Con los Municipios de Labateca, Toledo. Y Cubará (Boyacá)

Occidente: Con el municipio de Silos.

Norte: Con los municipios de Cacota, Pamplona y Labateca.

Sur: Con los municipios de Guaca, Cerrito y Concepción (Santander).Fuente EOT Chitagá.

3. Geografía

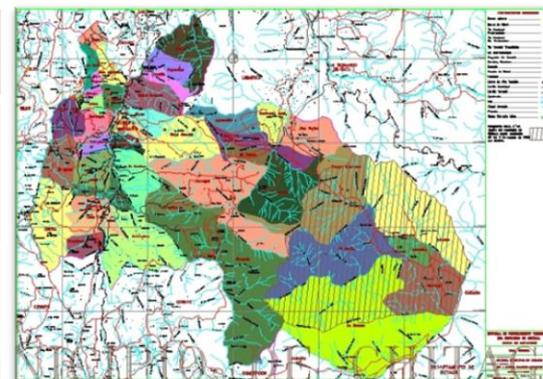


NORTE DE SANTANDER



4. Mapa Veredal

CENTROS POBLADOS	VEREDAS
Chucarima	la honda, el placer, la aguadita, quebrada azul, aposenticos, San Carlos. Resguardo indígena (compuesta por 6 veredas) campo hermoso, delicias, moretón, cascajal y la mulera.
Presidente	casa vieja, piedras, potreritos, quicuyes, el carbón, Burgua, lircha, cornejo, Carvajal, hato grande, la palmera, alquitrana.
El Alisal	el roble, Bartaqui, la laguna, pueblo viejo, Ritapá, la rosa, la copa, y la hojancha.
Llano grande	carrillo, siagá, pantanitos, Tapurcua, Tane, hollagrande, Don Antonio, la mesa.



Fuente: Umata Chitagá 2012

Fuente: Concejo Mpal Chitagá



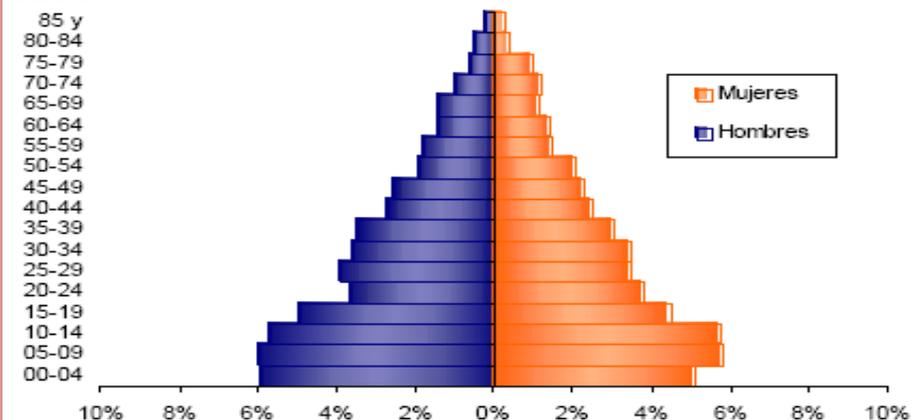
Alcaldía Municipal de Chitagá Gestión, Transparencia y Resultados

5. Población

EDAD	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	>80	total
HOMBRE	545	543	607	562	475	394	333	315	302	253	222	197	158	128	104	78	82	5.298
MUJER	518	499	563	516	435	351	301	286	276	234	219	206	172	137	112	88	106	5.019

Fuente: perfil epidemiológico Chitagá

Estructura de la población por sexo y grupos de edad



Fuente: SISBEN

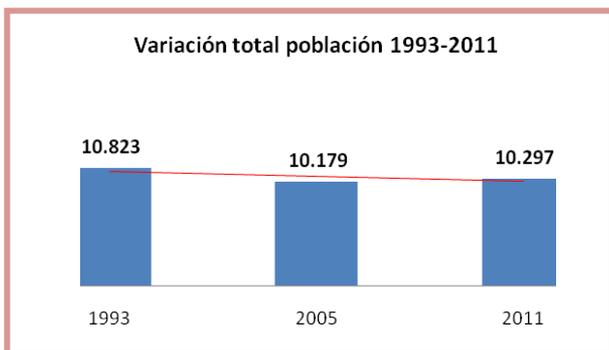
Indicador de Población	Cantidad	Porcentaje
Total Urbano	3.591	35%
Total Rural	6.668	65%
Total de Población	10.259	100%
Total genero mujeres	5.019	49%
Total genero hombres	5.240	51%

Proporción de la población por estrato socio económico. Fuente SISBEN III-Listado CENSAL*

Nivel	# personas	porcentaje
Estrato 1	7.053	75,5%
Estrato 2	1.112	11,9%
Estrato 3	1.161	12,6%
Total SISBEN	9.326	100%
Otros Estratos	870	15



Alcaldía Municipal de Chitagá Gestión, Transparencia y Resultados



El aparente decrecimiento en la población del municipio de Chitagá obedece entre otras cosas a que el registro de recién nacidos no se está efectuando en el municipio de Chitagá sino en el municipio de Pamplona y Toledo lugar donde van a nacer por razones de remisión médica desde la I.P.S Chitagá a la E.S.E san Juan de Dios de Pamplona para ser atendidos los partos. Esta situación amerita un análisis especial en el área de salud.

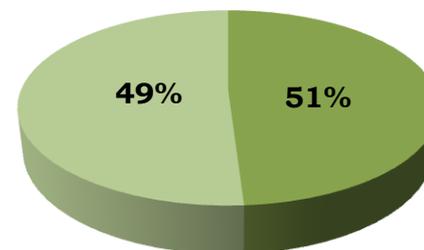
Población desplazada del municipio	
Expulsados	
Personas	Hogares
128	30
Recibidos	
Personas	Hogares
4	2

FUENTE: Personería Chitagá

6. Población

Población indígena

■ Mujeres: 249 ■ hombres: 241



Fuente: EPS Indígena DASACAWE

VIVIENDA	
SECTOR	CANTIDAD
VIVIENDA CASCO URBANO	1340
VIVIENDA SECTOR RURAL	1773
TOTAL VIVIENDA	3113
DEFICIT VIVIENDA PARA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA	1200
DEFICIT VIVIENDA POR CONDICIÓN DE RIESGO	400

FUENTE: Sec Planeación Mpal



7. Usos del Suelo

Sector Forestal: En esta subclase se han agrupado las tierras afectadas por las fuertes pendientes que oscilan entre 50 y 75%, afectadas por erosión ligera a moderada, el pH ácido y la alta saturación de aluminio.

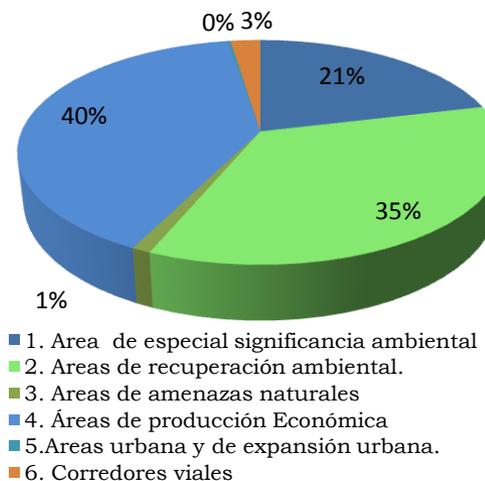
Áreas minero-energéticas: Son áreas que de acuerdo a prospecciones mineras dispone de abundantes recursos mineralógicos metálicos, no metálicos y energéticos, con potencial para generar procesos mineros industriales de alcance regional y nacional. Gracias a este recurso y a que el municipio de Chitagá transitan vías que enlazan al interior del departamento y con Santander, lo convierten en un punto estratégico de movilidad el cual permite promover proyectos de estaciones de servicio de combustibles generando niveles de crecimiento local. Su ubicación está en las veredas de Burgua, el Carbón y Presidente. Se determina que para la practica de la actividad se cumplan con los reglamentos , normas y procesos legales vigentes con las entidades competentes para ejercer con dicha labor.

Zonas de Protección Especial: Ellos son las zonas de páramos y subpáramos. Los páramos están ubicados en la zona sur occidental del municipio en el nacimiento del río Chitagá por encima de los 3600m en las veredas de Lircha y Presidente. Las áreas de subpáramo están ubicadas por encima de los 2900 m en la divisoria de aguas de los ríos Chitagá y Valegra en dirección sur-norte y al oriente del casco urbano. Las áreas de reserva hídrica están ubicadas en la cuenca del río Cubugón especialmente en los nacimientos de los ríos el Tuna y Rotambria. En la cuenca del río Valegra los nacimientos del los ríos Bramador, Urumal y el Indio. En la cuenca del río Chitagá los nacimientos de las quebradas la Viuda y el Arpero, que surten de agua al casco urbano y los nacimientos de la quebrada el Carbón, Hato Viejo Acora y Tane

ZONA	CANT (HTAS)
1. Área de especial significancia ambiental	65.098
2. Áreas de recuperación ambiental.	107.478
3. Áreas de amenazas naturales	3.260
4. Áreas de producción Económica	122.825
5. Areas urbana y de expansión urbana.	782
6. Corredores viales	7.260

FUENTE: USOS DEL SUELO EOT CHITAGÁ

Zonificación y Manejo Ambiental



FUENTE: USOS DEL SUELO EOT CHITAGÁ



8. Sector Agrícola

PAPA	TODO EL MUNICIPIO.
DURAZNO	CARRILLO, LLANOGRANDE, TAPURCUA, TANE, SIAGA, CENTRO, ALIZAL, PUEBLO VIEJO, RITAPA, LA LAGUNA, PEDREGAL, BARTAQUÍ.
FRESA	CASA VIEJA, CAUN, LA LAGUNA, ALIZAL, RITAPA, PUEBLO VIEJO, LA ROSA.
CURUBA	EL ROBLE, CAUN, RITAPA.
TOMATE DE ARBOL	BURGUA, LLANOGRANDE, CAUN, LA LAGUNA, EL ROBLE.
GUAYABA	CHUCARIMA, SAN CARLOS.
UCHUVA	CARRILLO, TAPURCUA.

CAFÉ, CAÑA Y CÍTRICOS	CHUCARIMA
FRIJOL	CHUCARIMA
HORTALIZAS	TODO EL MUNICIPIO.
CEREALES	ÁREA RURAL Y VEREDAL DEL MUNICIPIO.

Fuente: Umata Chitagá

En los sectores de producción agrícola se han desarrollado procesos productivos diferentes a los planteados en el EOT, razón por la cual se debe tener en cuenta en la reformulación del mismo identificar plenamente las Potencialidades productivas de las diferentes áreas del municipio.



9. Sector Pecuario

Don Antonio	Bovinos, ovino, porcino
La Copa	Bovinos, ovino, porcino, piscicultura, avicultura y equinos.
La Rosa	Bovinos, ovino, porcino, piscicultura, avicultura y equinos.
La Hojancha	Bovinos, ovino, porcino, piscicultura, avicultura y equinos.
Alizal	Bovinos, caprinos, ovinos, porcinos piscicultura, avicultura y equinos.
Siagá	Bovinos, ovino, porcino, piscicultura, avicultura y equinos.
Pueblo Viejo	Bovinos, caprinos, porcinos, piscicultura, avicultura y equinos.
Bartaqui	Bovinos, ovino, caprino, piscicultura, avicultura y equinos.
Pantanitos	Ovino, bovino, caprino, piscicultura, avicultura y equinos.
Llanogrande	Bovinos, ovino, porcino, piscicultura, avicultura y equinos.
Carrillo	Ovino, bovino, porcino, piscicultura, avicultura y equinos.
Tapurcua	Bovinos, ovino, porcino, piscicultura, avicultura y equinos.
Tane	Bovinos, ovino, porcino, caprinos, acuicultura, piscicultura, avicultura y equinos.
La Laguna	Bovinos, ovino, piscicultura, avicultura y equinos.
Ritapa	Bovinos, ovino, porcino, caprino, piscicultura, avicultura y equinos.
La Mesa	Ovino, bovino, porcino, piscicultura, avicultura y equinos.

FUENTE: UMATA CHITAGA

El Roble	Bovino, ovino, porcino, acuicultura, piscicultura, avicultura y equinos.
Burgua	Bovino, ovino, porcino, caprino, piscicultura, avicultura y equinos.
Lircha	Bovinos, ovino, porcino, piscicultura, avicultura y equinos.
El Carbón	Bovinos, ovino, porcino, piscicultura, avicultura y equinos.
Piedras	Bovinos, ovino, caprino, piscicultura, avicultura y equinos.
Casa vieja	Bovinos, ovino, porcino, acuicultura, piscicultura, avicultura y equinos.
Presidente	Bovino, ovino, porcino, acuicultura, piscicultura, avicultura y equinos.
potreritos	Bovino, ovino, porcino, acuicultura, piscicultura, avicultura y equinos.
Qikuyes,	Bovino, ovino, porcino, acuicultura, piscicultura, avicultura y equinos.
hato grande	Bovino, ovino, porcino, acuicultura, piscicultura, avicultura y equinos.
la palmera	Bovino, ovino, porcino, acuicultura, piscicultura, avicultura y equinos.
la mulera	Bovino, ovino, porcino, acuicultura, piscicultura, avicultura y equinos.
aguadita	Bovino, ovino, porcino, acuicultura, piscicultura, avicultura y equinos.



*Alcaldía Municipal de Chitagá
Gestión, Transparencia y Resultados*

Campo Hermoso	Bovinos, ovino, porcino, caprinos.
<i>El Mesón</i>	<i>Bovinos, ovino, porcino, caprinos, piscicultura, avicultura y equinos.</i>
<i>Delicias</i>	<i>Bovinos, ovino, porcino, caprinos, piscicultura, avicultura y equinos.</i>
<i>Moretón</i>	<i>Bovinos, ovino, porcino, caprinos, piscicultura, avicultura y equinos.</i>
<i>Cascajal</i>	<i>Bovinos, ovino, porcino, piscicultura, avicultura y equinos.</i>

Hoya grande	Bovinos, ovino.
<i>Aposenticos</i>	<i>Bovinos, ovino, porcino, caprinos, piscicultura, avicultura y equinos.</i>
<i>San Carlos</i>	<i>Bovinos, ovino, porcino, piscicultura, avicultura y equinos.</i>
<i>El Placer</i>	<i>Bovinos, ovino, porcino, caprinos, piscicultura, avicultura y equinos.</i>
<i>Quebrada Azul</i>	<i>Bovinos, ovino, porcino, piscicultura, avicultura y equinos.</i>
<i>Carvajal</i>	<i>Bovinos, ovino, porcino, caprinos, piscicultura, avicultura y equinos.</i>
<i>Alquitrana</i>	<i>Bovinos, ovino, porcino, caprinos, piscicultura, avicultura y equinos.</i>
<i>Cornejo</i>	<i>Bovinos, ovino, porcino, caprinos, piscicultura, avicultura y equinos.</i>
<i>La Honda</i>	<i>Bovinos, ovino, porcino, caprinos, piscicultura, avicultura y equinos.</i>
<i>Chucarima</i>	<i>Bovinos, ovino, porcino, caprinos, piscicultura, avicultura y equinos.</i>



10. Sector Minero

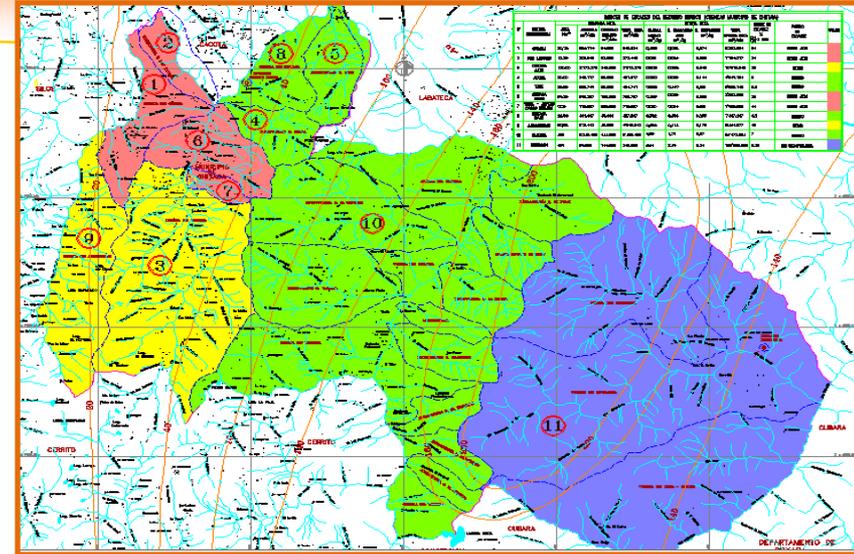
CARBÓN	HATOGRADE, PIEDRAS, QUICUYES
ARCILLAS	LA LAGUNA
TRITURADOS	BURGUA, RITAPA, CASA VIEJA.
ROCA	CARRILLO

Todos los procesos de extracción minera deben iniciar procesos de legalización a fin de llenar todos los requisitos exigidos por el ministerio de minas y energía, junto a la autoridad Ambiental especialmente si estas explotaciones se encuentran en áreas de reserva Ambiental como el paramo del almorzadero. La administración municipal velara por el pleno cumplimiento de las exigencias hechas por las autoridades competentes.



11. Oferta Hídrica

La red hidrográfica del municipio está comprendida por quebradas, riachuelos lagunas y humedales que conforman los ríos Chitagá, Valegrá y Cobugón además de otras corrientes de gran importancia. Los dos primeros luego de su confluencia forman el río Margua, el cual al unir sus aguas con el río Cubugón forman las fuentes del río Arauca.



Disposición Hídrica- Eot Chitagá

CUENCA MICROCUENCA	AREA Km ²	DEMANDA NETA			OFERTA NETA				INDICE DE ESCASEZ % ON X 100	RANGO DE ESCASEZ	COLOR
		AGRICOLA m ³ /año	CONSUMO HUMANO m ³ /año	TOTAL NETA m ³ /año	CAUDAL MINIMO m ³ /5g	Q. ECOLOGICO 40% m ³ /5g	Q. DISPONIBLE m ³ /5g	TOTAL OFERTA NETA m ³ /año			
DON ANTONIO	12,25	209.548	62.900	272.448	0,061	0,024	0,038	1'154.217	24	MEDIO ALTO	Red
CHITAGA ALTO	130,00	2'172.276	340.000	2'512.276	0,572	0,228	0,345	10'816.848	20	MEDIO	Yellow
ACORA	20,00	342.117	59.500	401.617	0,240	0,096	0,144	4'541.184	9	MINIMO	Green
TANE	23,00	386.741	68.000	454.741	0,368	0,147	0,221	6'963.149	6,5	MINIMO	Light Green
CHITAGA MEDIO	30,25	565.237	138.558	703.797	0,133	0,053	0,080	2'322.800	28	MEDIO ALTO	Red
VILDA - ARRERO CASCO URBANO	6,75	118.997	895.000	713.997	0,085	0,034	0,051	1'808.336	44	MEDIO ALTO	Red
CHITAGA BAJO	24,50	411.987	45.900	457.887	0,392	0,156	0,235	7'417.267	6,2	MINIMO	Light Green
ANGOSTURAS	37,25	976.113	42.500	1'018.613	0,288	0,114	0,173	5'411.577	18	MEDIO	Yellow
VALEGRA	429	5'348.129	144.000	5'492.129	4,29	1,71	2,57	81'173.664	7	MINIMO	Light Green
CUBUGON	451	96.885	144.000	240.885	5,41	2,16	3,24	102'365.856	0,23	NO SIGNIFICANCIA	Blue



12. Economía

Pobreza			
INDICADOR	Local	Dptal	Nal
Población con NBI (1993)	56,2%	41,8%	35,8%
Población con NBI (2005)	52,6%	30,4%	27,8%
Personas en miseria según NBI (2005)	26,4%	11,0%	10,6%
NBI Vivienda	28,7%	9,6%	10,4%
NBI Servicios Públicos	23,8%	7,6%	7,4%
NBI Hacinaamiento	22,7%	11,8%	11,1%
NBI Inasistencia Escolar	6,1%	4,3%	3,6%
NBI Dependencia Económica	17,1%	13,5%	11,3%
NBI Cabecera municipal (2005)	24,5%	22,5%	19,7%
NBI Resto (2005)	67,7%	58,9%	53,5%
Población SISBEN (Febrero 2012)	9.326	-	-
Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2012	625	-	-

FUENTE: DNP NACIONAL

EMPLEO POR ACTIVIDAD



Indicador de empleo	Cantidad	Porcentaje
Total ocupación Zona Urbana	893	31%
Total ocupación Zona Rural	1989	69%
Total de ocupación de empleo (corresponde al 28,3% de la población total del municipio).	2883,16	100%



13. Asociaciones y Cooperativas

ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE CHITAGA "AMEC"	ASOLAGUNA	ASOENCISOTANE,
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS E INDIGENAS DE CHITAGA "AMUCHIT"	ASOBURGUA	ASOMESTANE
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LLANOGRANDE "ASOMELL"	ASOSOROTOMA	ASOCARRILLO
ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS	ASOATOLLANO	ASOALTOVIENTO
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA VEREDA DE CARRILLO	ASOCASAVIEJA	ASOHATOLLANOGRANDE,
ASOCIACIÓN DE MUJERES TURISTICAS Y ARTESANAS "ASOMUTUAR"	ASOCARRILLO	ASOROTOMA
ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVA GENERACION	ASOALTO VIENTO	ASOBURGUA
ASOCI	ASOFRUTICOLAS CHITAGÁ	ASOLAGUNA
COOAGROCHITAGA	ASOMESE TANE	ASOPEDEGAL,
ASOBURCHI	ASOALIZAL	ASOPUEBLOVIEJO
COMITÉ DE PAPEROS CHITAGA	ASOCIACIÓN DE CAFETEROS CHITAGÁ	COOINPROF
APROCHIT	ASOCIACIÓN DE VICTIMAS	ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES DE CHITAGÁ
LA ROBLANITA		
ACOTVCHI		
ASOCIACIÓN MUJERES DINAMIZADORAS DE CHUCARIMA		

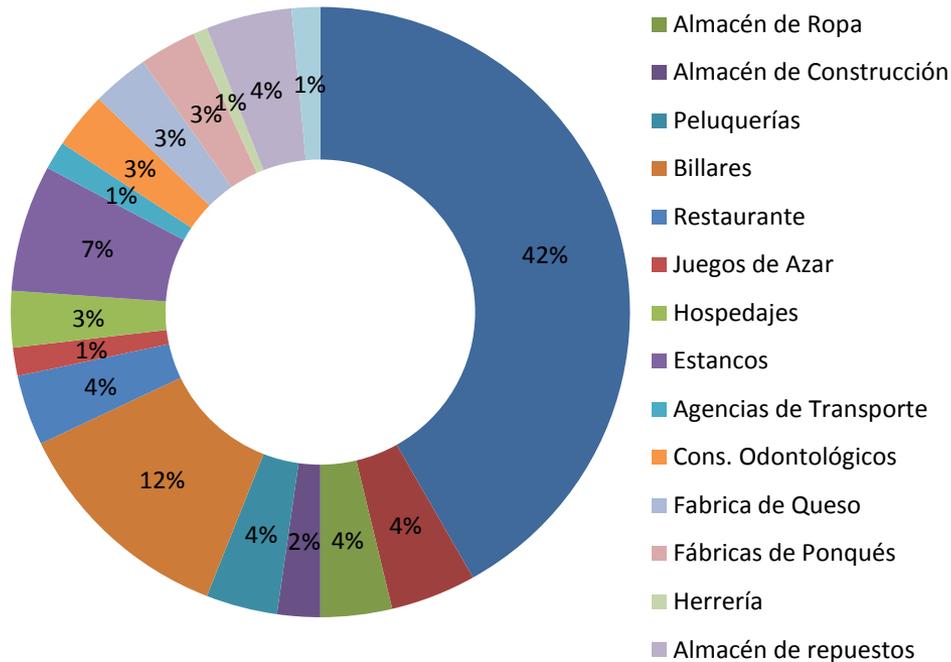
FUENTE: UMATA CHITAGÁ



14. Sector Industrial Comercio y Servicios

El sector industrial de comercio y servicios del municipio, presenta un número considerable de establecimientos que abastecen a la zona urbana y veredas aledañas de bienes de consumo de primera necesidad y bienes de producción (insumos agropecuarios).

sector de Comercio, Ind y Servicios



ACTIVIDAD COMERCIAL	CANTIDAD
Tiendas	56
Almacén Agropecuario	6
Almacén de Ropa	5
Almacén de Construcción	3
Peluquerías	5
Billares	16
Restaurante	5
Juegos de Azar	2
Hospedajes	4
Estancos	9
Agencias de Transporte	2
Cons. Odontológicos	4
Fabrica de Queso	4
Fábricas de Ponqués	4
Herrería	1
Almacén de repuestos	6
TOTAL	134

15. Servicios Públicos

ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

- El 4.8% de la población rural recibe el servicio de agua por medio de acueducto, el 90% de la población obtiene el agua directamente de río o manantial mediante conexión de mangueras, el 5.16% de pozos o de agua lluvia, el 0.31% de pila pública.
- No existe tratamiento de aguas potables y residuales.
- En el sector rural el manejo de aguas residuales es mínimo y contamina fuentes hídricas.
- El servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos es de 85% en el sector urbano.
- El proceso de disposición se realiza en el relleno sanitario de Pamplona.
- El manejo de residuos sólidos en el sector rural es incipiente

La vigencia 2011 el municipio ejecuto el plan maestro de acueducto y alcantarillado en el casco urbano municipal con recursos provenientes del plan carrasquilla lo cual pignora hasta en un 45% los recursos del sistema general de participaciones del sector agua potable y saneamiento básico.

ENERGÍA ELÉCTRICA

Este servicio proviene de las estaciones de Centrales Eléctricas del Norte de Santander (CENS) ubicadas en Toledo y Pamplona, beneficia a 786 viviendas en la zona urbana que equivalen al 100% de la población. En el centro poblado presidente el servicio de energía eléctrica es prestado por la empresa electrificadora de Santander con deficiencia en el servicio. De igual manera el servicio en su mayoría no se presta con total cobertura, especialmente en áreas rurales.

PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN EL ÁREA RURAL		
Fuente de Abastecimiento	Agua	Tiempo de acarreo
Acueducto	4.8%	Los que no cuentan con servicio de acueducto reciben el agua por instalación de manguera directa al río o nacimiento (95.5%9.)
Río o manantial	90%	
Pozo sin bomba, aljibe, barreno, agua lluvia	5.16%	
Pozo con bomba	0%	
Pila pública u otra fuente.	0.31%	
Total	100%	

INDICADORES SERVICIOS PÚBLICOS									
Municipio, Centro Poblado vereda	Total Hab	Electricidad		Alcantarillado		Acueducto		Aseo	
		<i>Hab con elect ricid ad</i>	%	<i>Ha b con alc ant arill ado</i>	%	<i>Hab. con acue ducto</i>	%	<i>Ha b. con aseo</i>	%
LA ROSA	120	72	60	0	0	0	0	0	0
CARRILLO	278	220	79	0	0	0	0	45	16,2
TAPURCUA	110	98	89	0	0	0	0	0	0
TANE	519	426	82	0	0	0	0	0	0
PUEBLO VIEJO	193	71	37	0	0	0	0	0	0
RITAPÁ	100	90	90	0	0	0	0	0	0
LIRCHA	54	32	59	0	0	0	0	0	0
CARVAJAL	119	0	0	0	0	0	0	0	0
EL PLACER	205	62	30	0	0	0	0	0	0
CORNEJO	72	0	0	0	0	0	0	0	0
CASCAJAL	152	0	0	0	0	0	0	0	0
MULERA	96	0	0	0	0	0	0	0	0

<i>casa vieja</i>	180	155	86 %	0	0	0	0	0	0
<i>Burgua,</i>	140	132	94 %	0	0	0	0	0	0
<i>llano grande</i>	850	829	97 %	0	0	0	0	0	0
<i>hatogrande</i>	230	220	95 %	0	0	0	0	0	0
<i>quebrada azul</i>	95	89	93 %	0	0	0	0	0	0
<i>aguadita</i>	89	79	88 %	0	0	0	0	0	0
<i>rio colorado</i>	104	98	94 %	0	0	0	0	0	0
<i>aposenticos</i>	125	103	82 %	0	0	0	0	0	0
<i>la laguna</i>	92	88	95 %	0	0	0	0	0	0
<i>presidente</i>	980	964	98 %	0	0	0	0	0	0
TOTAL POR ZONA	4903	3828	78%	0	0 %	0	0 %	45	12 %
CASCO URBANO	9.615	7.664	80%	3.365	35 %	8.653	90	3.938	41 %

FUENTE: EOT CHITAGÁ

16. Educación

El municipio en la zona urbana cuenta con una (1) institución educativa de carácter oficial de las cuales tres (3) ofrecen el servicio de educación primaria y cinco (5) centros educativos con nivel de secundaria.

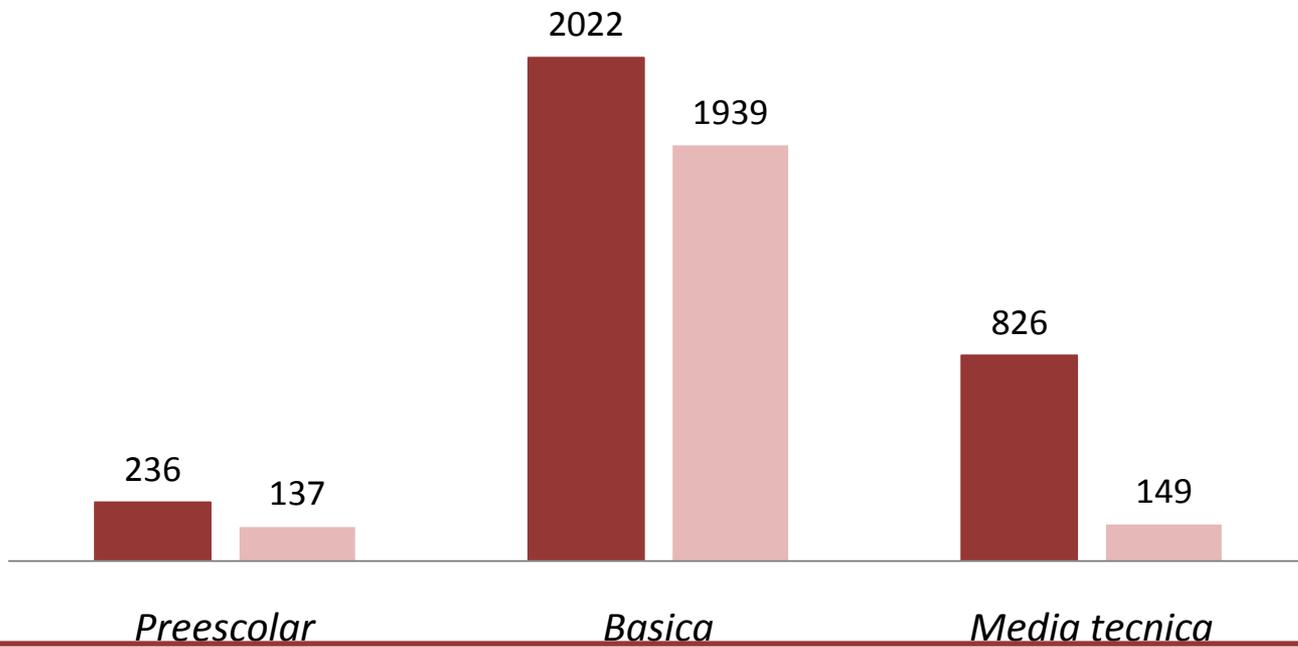
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PRE ESCOLAR	PRIMARIA	BÁSICA	MEDIA TÉCNICA	TOTAL ESTUDIANTES
<i>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALONSO CARVAJAL PERALTA</i>	90	394	359	149	992
<i>CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN LUIS DE CHUCARIMA</i>	22		194	0	216
<i>CENTRO EDUCATIVO RURAL PRESIDENTE</i>	5		233	0	238
<i>CENTRO EDUCATIVO RURAL CARRILLO</i>	27	103	33	0	163
<i>CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE</i>	22	110	30	0	162
<i>CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE</i>	14		154	0	168

Fuente: Concejo Mpal Chitagá



Cobertura en Educación

■ Poblacion en edad escolar ■ Poblacion matriculada



Fuente: grupos etarios y estadística Población Chitagá



Estrategias Para Estimular la Permanencia

Centros poblados.	Restaurantes Escolares	Transporte Escolar
<i>Vereda Tane.</i>	<i>52 desayunos 138 almuerzos</i>	<i>120</i>
<i>Vereda carrillo.</i>	<i>151 almuerzos 22 desayunos</i>	<i>30</i>
<i>Presidente.</i>	<i>63 desayunos 243 almuerzos</i>	<i>80</i>
<i>Llano grande.</i>	<i>147 almuerzos 22 desayunos</i>	<i>0</i>
<i>Chucarima.</i>	<i>202 almuerzos 60 desayunos</i>	<i>0</i>
<i>Chitagá urbano.</i>	<i>267 Desayunos 209 almuerzos</i>	<i>118</i>
<i>Zona Indígena</i>	<i>146 almuerzos</i>	



Diagnóstico de Educación

Estrategias para estimular la permanencia

- *Transporte escolar*
- *Alimentación escolar*
- *Gratuidad*

Principales causas de deserción escolar

- *Mala accesibilidad.*
- *Los alumnos son utilizados como mando de obra para incrementar el ingreso familiar.*
- *Difícil situación económica del núcleo familiar.*
- *La oferta institucional de los centros educativos rurales no cubre la media técnica estimulando la deserción por largos desplazamientos.*

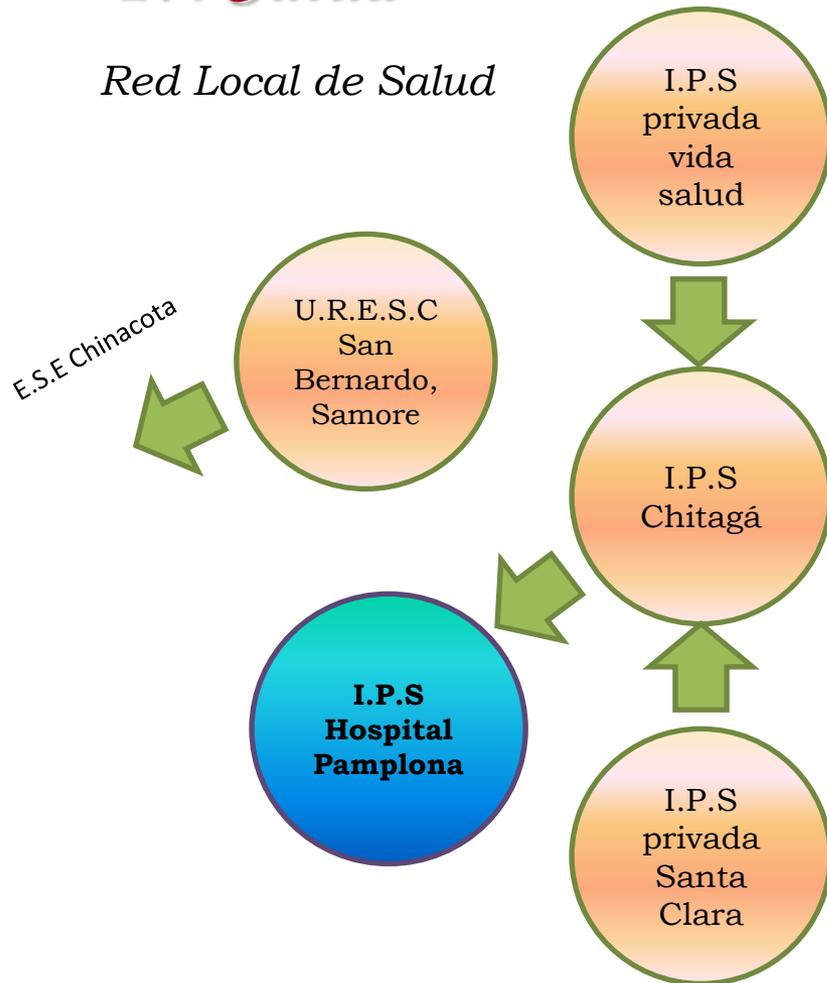
Cobertura

- *La cobertura en educación es del 63,4%*
- *La deserción escolar es mas evidente en la media técnica pues la cobertura solo alcanza el 18%.*
- *las coberturas en pre-escolar y básica son aceptables pues las coberturas superan el 58 y el 82,6% respectivamente.*



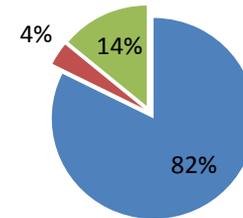
17. Salud

Red Local de Salud

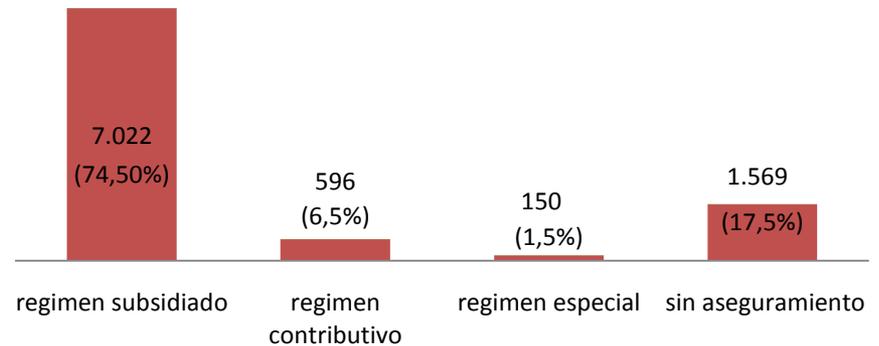


Cobertura Sisben

■ poblacion sisbenizada ■ poblacion indigena sisbenizada
■ poblacion sin cobertura



COBERTURA



FUENTE: SISBEN



Primeras Causas de Mortalidad 2010

POSICIÓN	CAUSAS	NUMERO DE MUERTES	TASA ANUAL (10.000 HAB)
1	<i>ENFERMEDADES CEREBRO VASCULARES</i>	4	4
2	<i>ENFERMEDADES CRONICAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES.</i>	4	4
3	<i>ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS.</i>	3	3
4	<i>ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON</i>	3	3
5	<i>RECIEN NACIDOS AFECTADOS POR COMPLICACIONES OBSTETRICAS</i>	3	3
6	<i>INSUFICIENCIA CARDIACA</i>	2	2
7	<i>ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO</i>	2	2
8	<i>TUBERCULOSIS</i>	1	1
9	<i>TRAUMAMALIGNO DE TRAQUEA, BRONQUEOS Y PULMON.</i>	1	1
10	<i>ENFERMEDADES CARDIO PULMONARES.</i>	1	1



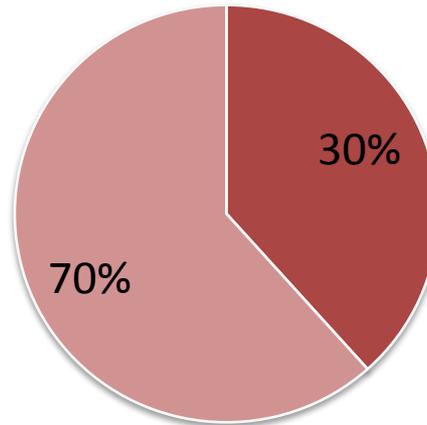
*Alcaldía Municipal de Chitagá
Gestión, Transparencia y Resultados*

Perfil de Morbilidad Consulta Externa Chitagá 2010 (Fuente IDS)

Lista 298/OPS	Causa	No. de casos	Tasa Anual (10.000 HAB)
1	<i>Hipertensión Esencial (primaria)</i>	1353	1.316
2	<i>Caries Dental</i>	1347	1.311
3	<i>Otros Trastornos de dientes y estructuras</i>	649	631
4	<i>Otras infecciones agudas de vías respiratorias superiores</i>	329	320
5	<i>Otras Dorsopatías</i>	222	216
6	<i>Otras enfermedades inflamatorias de los órganos pélvicos femeninos</i>	206	200
7	<i>Otros traumatismos de regiones especificadas , de relaciones no especificadas y de múltiples regiones del cuerpo.</i>	157	153
8	<i>Otras enfermedades del sistema urinario</i>	147	143
8	<i>Gastritis y Duodenitis</i>	137	133
10	<i>Otras Helmintiasis</i>	134	130

Cobertura del Programa Desayunos Infantiles

■ Niños < 5 años sin cobertura del programa ■ niños de 6 meses a 5 años beneficiados con el programa



No existen casa especial de atención para el adulto mayo, solo un hogar de paso carente de óptimos servicios y dotación al cual se le requieren habilitar espacios para los clubes de la tercera edad y para el desarrollo de procesos de terapia ocupacional. La Cobertura programa de desayunos infantiles 291 cupo tiene la alcaldía y 78 la casa cural .

Sobre el apoyo a beneficiarios y subsidio de alimentación a adultos mayores, actualmente se desarrolla el programa: prosperar para el adulto mayor el cual en el momento tiene cobertura de 376 usuarios para el municipio.



18. Redes Viales

VIAS PRIMARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHITAGA

RECORRIDO	EXTENSIÓN	ESTADO
Chitaga – Puente López - Pamplona	10 km	Regular
Vía chitaga- Presidente	22 km	Regular

VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHITAGA

RECORRIDO	EXTENSIÓN	ESTADO
Chitaga – la Punta	10km	Malo
Moralitos -Tane	17km	Malo
San Bernardo de Bata- Chucarima	18km	Malo

Vías terciarias del municipio de Chitagá

presidente- laguna el salado 2k, presidente comagueta 1.5k
 Central el santuario 2 km vereda casa vieja.
 Central el cardón 2.5 km vereda casa vieja
 Puente barco el aliso 7 km hato grande
 Casa de zinc los planes ojo de agua (Bartaqui)
 Central el cardón 2.5 km vereda casa vieja
 Puente barco el aliso 7k hato grande
 Casa de zinc los planes ojo de agua 7km vereda Bartaqui
 Samaria pilas mal paso 8 km vereda piedras
 Central la ensillada 4 km vereda carillo
 Central pedregal 2 km vereda llano grande
 La y el carbón el tejlar 3 km vereda Alizal
 La y la loma el sitio 3 km vereda Alizal
 Samaria sorotoma 4 km vereda piedras
 Zona urbana amapola 1 km

Se requiere un diagnóstico real de la red vial terciaria en cuanto a su extensión, por cuanto a la información obtenida en el EOT no es confiable lo que debe ser objeto de estudio de definición y estado de las vías.



Alcaldía Municipal de Chitagá Gestión, Transparencia y Resultados

VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHITAGA

NOMBRE DE LA VIA	VEREDA	EXTENSION km	ABCISADO DEL K AL K	ESTADO		
				B	R	M
El Salado – Apargatal	Burgua Piedras	10	0 – 10		X	
La Ye – Buena vista	Burgua	7.8	0 – 7.8		X	
Patio Barrido – Los salados	Burgua	3	0 – 3		X	
Hda. Burgua - Los salados	Burgua	2	0 – 2		X	
Piedra Blanca – Finca el Barro.	Burgua Hato grande	3	0 – 3		X	
Bartaquí – El Roble	Bartaquí El Roble	14.2	0 – 14.2		X	
Llano grande – Tierra Nueva	Llano Grande	2	0 – 2		X	
El silencio – Río Loro	Carrillo	7	0 – 7		X	
Vía Ranchería	Carrillo	2	0 – 2		X	
Vía las Vegas.	Carrillo	2	0 – 2		X	
El osao – Morro grande	Piedras Quicuyes	5	0 – 5		X	
El prado – Cornejo	Piedras Cornejo Alquitrana Carvajal	30	0 – 30		X	
La Corcoba – Alquitrana	Alquitrana Carvajal	12	0 – 12			X
Central-finca El Cardón	Casco urbano	3	-			X
Central-finca el santuario	Casco urbano	2	-			X



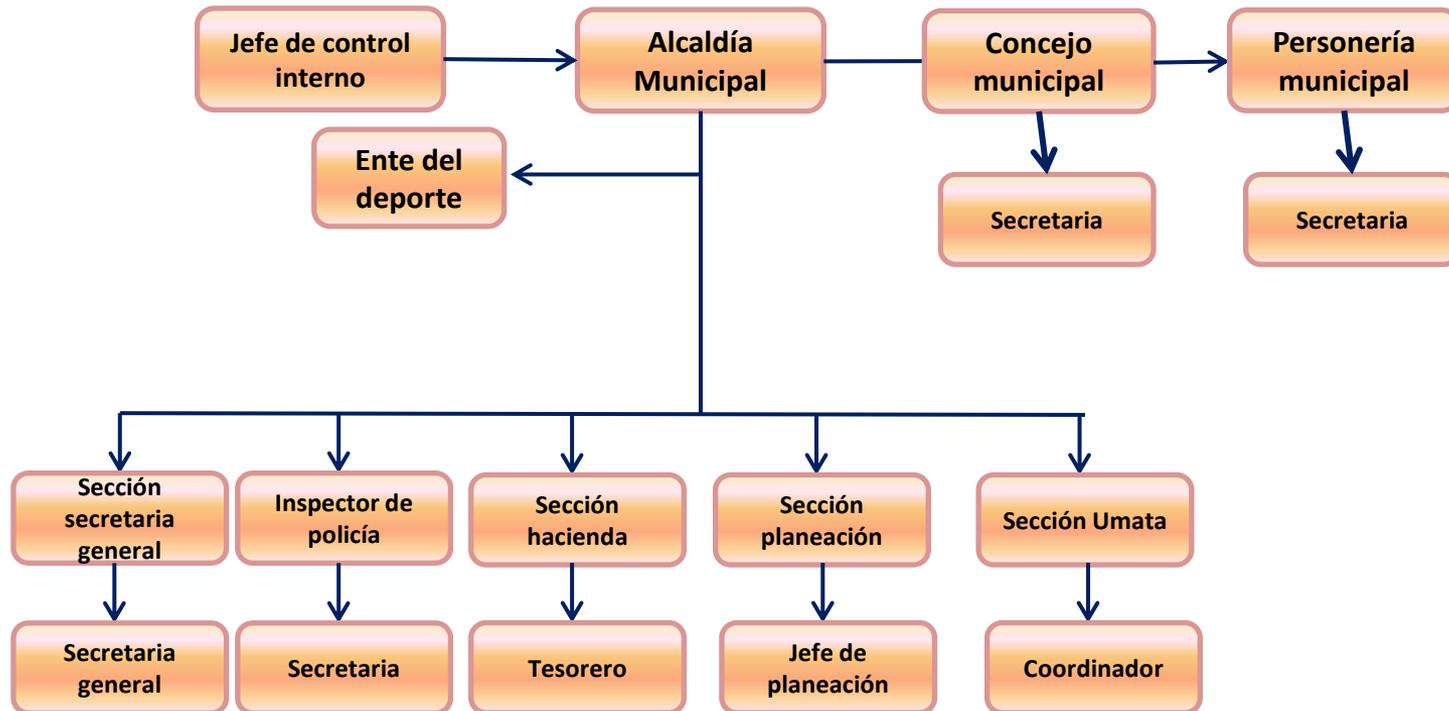
Alcaldía Municipal de Chitagá Gestión, Transparencia y Resultados

VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHITAGA

NOMBRE DE LA VIA	VEREDA	EXTENSION km	ABCISADO DEL K AL K	ESTADO		
				B	R	M
Potreritos – portachuelo	Potreritos	5	0 – 5			X
Central – Don Antonio	Don Antonio Hojancha	13	0 – 13			X
Burgua Alta – Alto de Hurachica	Hato Grande El Roble	3	0 – 3		X	
El Variante – el Uval	Burgua Piedras Hato Grande	9.5	0 – 9.5		X	
Ritapa – El Moro	Ritapa Alizal	7	0 – 7		X	
La arenera – Cabun	La Laguna	5	0 – 5		X	
La punta – Pueblo Viejo	La Laguna Pueblo Viejo	20	0 – 20			X
Puente el Predio – la lajita	Casa Vieja	6	0 – 6			X
Vía la floresta	Casa Vieja	2.5	0 – 2.5			X
Central el Carbón- casa vieja de teja	El Carbón	4	0 – 4			X
Río colorado – la Vega	Porvenir	3	0 – 20			X
La quinta – Hato de la Virgen	La Copa	30	0 – 30		X	
Chitagá – Pantanitos.	Pantanitos	9	0 – 9		X	
Presidente-laguna el salado	presidente	2	-		x	
Presidente- laguna Camagueta	presidente	1.5	-			x



19. Organigrama Administración Municipal



FUENTE: EOT CHITAGA



*Alcaldía Municipal de Chitagá
Gestión, Transparencia y Resultados*

20. Finanzas Públicas

Ley 715/01 Sistema General de Participaciones	
Educación	313.000.000
Alimentación escolar	42.000.000
Resguardos indígenas	38.000.000
Agua potable y saneamiento básico	460.000.000
Propósito general	1.891.000.000
Propósito general libre	790.000.000
Total	3.534.000.000

Rentas Propias	
Ingresos tributarios	240.000.000
Predial unificado	95.000.000
Industria y comercio	45.000.000
Avisos y tableros	-
Sobretasa de la gasolina	-
Estampilla pro cultura	20.000.000
Estampilla adulto mayor	40.000.000
Sobretasa CORPONOR	20.000.000
Ingresos no Tributarios	
Unidad de Servicios Públicos (secretaría de aguas)	157.000.000



Alcaldía Municipal de Chitagá Gestión, Transparencia y Resultados

Acreencias a diciembre 31 de 2011

Entidad	Cuantía	Destino.
Empopamplona S.A E.S.P	30.000.000	Disposición final de basuras.
Alianza fiduciaria	1.742.083.130	Plan maestro de acueducto.
Banco de occidente.	241.521.087	Retroexcavadora
Centrales Eléctricas	54.000.000	Alumbrado publico
Total deuda.	2.067.604.217	

Del análisis financiero de la deuda publica podemos concluir que la deuda con la alianza fiduciaria esta pignorando recursos del sistema general de participaciones del sector agua potable y saneamiento básico en vigencias futuras.

Las otras acreencias requieren de un plan de pagos sujeto a la negociación que pueda desarrollar el alcalde para su pago oportuno.

Desarrollo institucional

- Municipio clasificado en la categoría 6ta.
- Indicador de ley 617: favorable
- Requiere de reingeniería de la estructura organizacional.
- Dotación y mantenimiento de equipos para la implementación de las bases de datos.
- Posee infraestructura y equipamiento municipal que en su gran mayoría requiere de mantenimiento y adecuación.
- Requiere de un manual de funciones y procedimientos
- Al igual que una oficina de banco y gestión de proyectos.
- Necesita actualizar el código de rentas para mejorar sus recaudos.
- Requiere implementar la transformación empresarial de la unidad municipal de servicios públicos a cargo de la secretaria de aguas.
- El municipio no se encuentra certificado en salud lo cual lo hace dependiente de la E.S.E San Juan de Dios de Pamplona como hospital de referencia de la red publica.

21. Deporte Recreación y Cultura

Escenarios Deportivos

Área Rural	Espacios Deportivos Multifuncionales
Escuela Altoviento	1
Escuela de Siagá	1
Escuela de El Delirio	1
Escuela de Vegas de Colombia	1
Escuela de Piedras	1
Escuela de El Carbón.	1
Escuela de Presidente	1
Escuela de La Laguna	1
Escuela de Taporcua	1
Escuela de Chucarima	1
Escuela de Carrillo	1
Escuela de Cornejo	1
Escuela de Ritapa	1
Escuela de San Carlos	1
Escuela de La Rosa	1
Escuela Casa Vieja	1

Requiere mantenimiento en la infraestructura y dotación de escenarios deportivos, lo que obliga a la población estudiantil de la zona rural a limitar sus capacidades y una vez terminada la jornada de estudio se desplazan hacia sus casas.

En cuanto a infraestructura deportiva el Municipio cuenta en la zona urbana con un polideportivo de fútbol, una cancha sintética seis (6) escenarios multifuncionales de los colegios, escuelas locales y el barrio La Alejandra, en regular estado junto al coliseo Juan Conde.

El número de parques en la parte urbana es escaso, solo existe uno: El parque principal del Municipio. El primero tiene su origen desde la fundación del Municipio, ha sido reestructurado y remodelado en varias ocasiones.

El parque principal cuenta con jardines, una glorieta, fuente y un kiosco en el cual a su alrededor tiene un área de piso duro. Además en la parte oriental se encuentra ubicada una tarima la cual presta servicios para espectáculos públicos, actos socioculturales y deportivos.

FUENTE: EOT CHITAGA

22. Cultura e Identidad

La casa de la familia Parra Albarracín

Ubicada en la Carrera 5 No 4 -20. Data de 1.920. Esta construcción ha pertenecido siempre a esta familia. En el año 1.927 fue arrendada para prestar servicios al casino de oficiales, Hoy es propiedad de Roberto Parra Delgado y actualmente funciona en arrendamiento la oficina de Centrales eléctricas. Su estado actual es excelente, pues fue remodelada de acuerdo a sus parámetros arquitectónicos.

La Casa ubicada en la Carrera 7° No 3 -68

Data de 1.926, su primer dueño fue Don Reinaldo García, fue arrendada en el año 1.927, para el Cuartel de Zapadores, después pasó a manos del Señor Jesús de Coronado y luego de don Anteno Rodríguez , hoy es propiedad del Señor Gustavo Villamizar. Hoy en día se mantiene en buen estado.

La Casa ubicada en la Carrera 7 No 1 -57

Data de 1.925, su propietario Arbey Alvarado. Fue sede de la Alcaldía hacia el año de 1.955. Actualmente es propietaria la Señorita Teresa Flórez.. Actualmente mantiene su arquitectura tradicional

La Casa Cural

Ubicada en la Carrera 6 No 4-34 en el centro de casco urbano. Su construcción se inicio bajo la Administración del Presbítero Juan José Nieto, (1819 - 1826) y terminado en la del Presbítero Domingo Villamizar (1828-1829).

Su estado actual es bueno.

La Casa de Bolívar

La Casa de Bolívar, que data desde la fundación del Municipio, ubicada en la Calle 5 N° 5-48. Su primer dueño fue el sacerdote José María de la Parra, funcionó como Casa Cural en los años comprendidos entre 1.804 -1.829, luego paso hacer propiedad de la Familia Carvajal Esteban, años más tarde se heredo a la familia Villamizar Albarracín. Hoy en día es propiedad de Carmen Helena Villamizar.

A mediados de este siglo el doctor Martín Carvajal lideró la postura de una placa de mármol, que hoy reposa en su fachada.

El estado actual en que se encuentra es regular, debido a que no se le han realizado mejoras de acuerdo a su arquitectura colonial.

.La casa ubicada en la Carrera 7 No 5 -19

Data de 1.930, su primer propietario el Señor Trino García Peña, luego pasó a manos del señor Trino Rodríguez más adelante fue propietario Luis Modesto Villamizar. Fue sede de la Alcaldía local en el Año de 1.960. Actualmente es propiedad de Ana Villamizar, hoy funciona la sucursal de taxis Cotranal y la sede de COOPSAGAR (Cooperativa de salud García Rovira,). Se conserva en buen estado.



23. Patrimonio Cultural y Festividades

Zonas de Interés Arqueológico.

Vereda el Roble, sitio Peña Blanca
 Vereda Potreritos, sitio Montes
 Vereda Don Antonio, sitio Peñaliza
 Vereda la Rosa, sitio El Tuno
 Vereda el Alisal, sitios El Juagui y el Asomadero
 Vereda Tapurcua, sitios El hatico y la Vega
 Vereda Cornejo, sitios La Victoria y la Palma.
 Vereda la Laguna, sitios Las Picachuas e Higueros.

Calendario de festividades:

12 mayo	san isidro labrador
3 junio	san juan Nepomuceno
29 junio pablo (vereda presidente)	san pedro y san pablo
16 julio virgen del Carmen.	fiesta en honor a la virgen del Carmen.
13-15 agosto	fiesta en honor a la virgen del perpetuo socorro (ferias y fiestas)
14 septiembre de la divina confianza.	fiesta en honor al señor
15 de junio	San Luis Gonzaga
8 diciembre concepción- Llanogrande.	fiesta inmaculada
8 diciembre lajas bartaquí	fiesta al divino niño de las lajas bartaquí

8 de diciembre fundación Chitagá

La Planta eléctrica

Inició a prestar servicios desde 1.932. Actualmente se encuentra abandonada en el local que fue su sede en el occidente del casco urbano, contiguo al río Chitagá.

Puente Real

Creado por decreto presidencial en mandato del General Simón Bolívar, según el Artículo 4: "Para que la comunicación de este vecindario con la parroquia sea fácil y cómoda, se construirá un puente sobre el río Cábara en el sitio de Ritapa, o en el lugar más conveniente. El gobierno hará entregar al Alcalde Juan Manuel Villamizar, doscientos pesos para la construcción de dicho puente, que deberá estar puesto en todo el corriente del año; y el referido Alcalde obligará a su vecindario a que concurra a este trabajo como tan interesado."

Este puente ha sido testigo de un gran número de batallas tales como la de los mil días, y la violencia suscitada a mediados de este siglo entre liberales y conservadores.

Figura como patrimonio histórico nacional. Actualmente se encuentra en regular estado por la falta de mantenimiento. Gaceta de Bogotá N° 40 de Abril 20 de 1820. Ordenanza N° 40 de 1913.

24. Gestión de Riesgo

- Existe en el municipio un diagnóstico y evaluación de las posibles contingencias que puedan ocurrir en el territorio, se han identificado como las principales amenazas las que a continuación se relacionan
- Ataque o toma armada de la población.
- Riesgo de avalancha con inundación.
- Incendios forestales.
- Amenazas sísmicas.
- Atentados contra la infraestructura del gasoducto.
- Desplazamiento de masas.
- Existe comité local de prevención y atención de desastres este no cuenta con la dotación de equipos y material para la atención y prevención de desastres.
- Se requiere de personal capacitado en lo administrativo y operativo para la atención y prevención .
- Los recursos asignados son insuficientes se requiere de gestión ante entidades gubernamentales y privadas para suplir esta deficiencia.
- No existe un estudio geomorfológico que permita desarrollar un plan de acción.
- El esquema de ordenamiento territorial hace un planeo muy superficial de las zonas de riesgo.

Fuente: UMATA Chitagá

- Existen zonas de alto riesgo por deterioro ambiental lo cual promueve la remoción de masas.
- En el componente de salud no se cuenta con el personal, equipo y medios de desplazamiento adecuado para atender de manera eficaz y oportuna los requerimientos.
- Se requiere fortalecer el CLOPAD de manera sustancial en cuanto la asignación de recursos, capacitación de personal y dotación de medios de transporte adecuados.
- El tema de gestión de riesgos debe ser un proyecto prioritario en la formulación del plan de desarrollo dadas las experiencias vividas.
- La capacitación y la sensibilización en atención y prevención de desastres debe ser parte de los esquemas de educación formal y comunitaria.
- Se debe realizar el diagnóstico e identificación de las zonas de alto riesgo en el área del municipio para su caracterización y priorización.
- Se requiere de gestión de recursos para el desarrollo de obras de protección y mitigación.
- Se evidencia el desplazamiento en masa en el sector urbano especialmente en el sector denominado como Barrio Tolima para lo cual se requiere un estudio geológico que determine la real dimensión del problema

Diagnóstico de Zonas con Posible Riesgo

VEREDA	ESTABILIDAD	INUNDACIÓN	INCENDIO	SISMICIDAD
CASA VIEJA	ALTA, SECUND BAJA COLUVIONES	NO HAY	-	ALTA
PRESIDENTE	ALTA, BAJA,	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
POTRERITOS	BAJA, MEDIA SECUND ALTA CON COLUVIONES	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
CORNEJO	BAJA, COLUVIONES SECUN MEDIA	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
LA HONDA	BAJA A MEDIA CON COLUVIONES	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
QUEBRADA AZUL	BAJA	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
SAN CARLOS	ALTA CON COLIVIONES	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
CAMPO HERMOSO	BAJA CON COLIVIONES	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
DELICIAS	MEDIA, BAJA COLUVIONES	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
MORETÓN	MEDIA, BAJA COLUVIONES	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
CASCAJAL	MEDIA, BAJA	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
LA MULERA	BAJA, MEDIA CON COLUVIONES	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
EL MESÓN	MEDIA, BAJA COLUVIONES	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA

VEREDA	ESTABILIDAD	INUNDACIÓN	INCENDIO	SISMICIDAD
CARRILLO	ALTA SECUND. MEDIA	SUSCEPTIBLE	SUSCEPTIBLE	ALTA
TAPURCUA	MEDIA Y ALTA	SUSCEPTIBLE	SUSCEPTIBLE	ALTA
SIAGA	ALTA SECUND MEDIA Y BAJA CON COLUVIO	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
ALTO VIENTO	ALTA, MEDIA	SUSCEPTIBLE	-	ALTA
AMAPOLA PARTE ALTA	ALTA	NO HAY	-	ALTA
ZONA CENTRO	ALTA, SUCUND BAJA CON COLUVIO	MEDIA	SUSCEPTIBLE	ALTA
HATOGRANDE	MEDIA, BAJA COLUVIONES	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
EL ROBLE	ALTA, SECUND MEDIA	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
LIRCHA	ALTA CON COLIVION	NO HAY	-	ALTA
BURGUA	BAJA A MEDIA	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
EL CARBON	ALTA, SECUND MEDIA Y BAJA CON COLUVION	SUSCEPTIBLE	SUSCEPTIBLE	ALTA
HOYA GRANDE	MEDIA CON COLUVIOS	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
APOSENTICOS	MEDIA, BAJA COLUVIONES	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
SAN LUIS DE CHUCARIMA	MEDIA, BAJA	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
EL PLACER	MEDIA, BAJA	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
CARVAJAL	MEDIA, BAJA COLUVIONES	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
ALQUITRANA	BAJA	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
PIEDRAS	BAJA, MEDIA SECUND ALTA CON COLUVIONES	SUSCEPTIBLE	SUSCEPTIBLE	ALTA
QUICUYES	ALTA SECUND BAJA COLUVIONES	NO HAY	-	ALTA

Fuente: UMATA Chitagá

VEREDA	ESTABILIDAD	INUNDACIÓN	INCENDIO	SISMICIDAD
LA COPA	ALTA A BAJA	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
LA ROSA	ALTA, SECUNDARIA BAJA Y MEDIA	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
DON ANTONIO	MEDIA, SECUN ALTA, CON COLUVIONES	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
HOJANCHA	MEDIA, CON COLUVIONES	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
ALISAL	ALTA, MED CON COLUVIONES	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
PUEBLO VIEJO	ALTA Y MEDIA CON COLUVIONES	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
BARTAQUI	BAJA, MEDIA SECUND ALTA CON COLUVIONES	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
TANE	ALTA Y MEDIA	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
LA LAGUNA	BAJA, SECUND. MEDIA CON COLUVIONES	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA
LLANO GRANDE	ALTA, MEDIA Y BAJA CON COLUVIONES	NO HAY	SUSCEPTIBLE	ALTA

Fuente: UMATA Chitagá



*Alcaldía Municipal de Chitagá
Gestión, Transparencia y Resultados*

Formulación

25. Visión:

Chitagá será para el 2015 un municipio ordenado y en armonía con su entorno natural, integrado y comprometido con el desarrollo endógeno regional, promotor de la unidad familiar, la organización comunitaria y el sentido de pertenencia como base fundamental para el desarrollo de un gobierno transparente y democrático, con gentes sanas capaces y en paz.

Impronta del Gobierno

«CHITAGÁ: GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y RESULTADOS»

26. Misión:

Chitagá un municipio estratégicamente posicionado y reconocido polo de desarrollo económico, protector de su medio ambiente y de su gente, donde la comunidad se involucre en las cuestiones públicas y su gobierno no tema generar la información en ejercicio de las prácticas de buen gobierno, que permitan una transformación social y la construcción colectiva de un entorno próspero y en paz.



27. Modelo de Desarrollo



El modelo de desarrollo endógeno sostenible aplicado al plan de desarrollo municipal «CHITAGÁ GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y RESULTADOS» 2012-2015.

Nos permitirá potenciar nuestras fortalezas y minimizar las debilidades en la oferta de oportunidades a la comunidad en general en condiciones de equidad y justicia. propiciando escenarios internos de crecimiento que nos permita a todos ser autogestores de nuestro desarrollo.

28. Principios del Plan

El plan de Desarrollo del Municipio de Chitagá se fundamenta en los principios que a continuación enunciaremos:

EQUIDAD DE GÉNERO:

El desarrollo de planes, programas y proyectos que beneficien por igual a hombres y mujeres, generando equidad en el proceso de desarrollo Local y regional en la dimensión de género es un compromiso de esta administración.

PARTICIPACION:

Es una estrategia que necesita de una comunidad que se involucre en las cuestiones públicas a través de los mecanismos de participación social y de un gobierno que no tema generar la información, cree espacios y mecanismos que acojan las preocupaciones, necesidades y propuestas provenientes de la ciudadanía.

SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD:

Es necesario reconocer nuestro compromiso con las generaciones futuras para que estas puedan tener y compartir las bondades que ofrece nuestra región generando un desarrollo sostenible que vincule las dimensiones ambiental, económica y social.

TRANSPARENCIA:

Las acciones administrativas deben ser y serán de dominio público para ello se implementarán las audiencias públicas de rendición de cuentas, como mecanismo de control social ajustándose a los lineamientos de transparencia y buen gobierno.

29. Principios del Plan

El plan de Desarrollo del Municipio de Chitagá se fundamenta en los principios que a continuación enunciaremos:

PRIORIDAD LO SOCIAL:

Para el desarrollo de los objetivos del plan priorizaremos la inversión social a través de la cual los hombres y mujeres podrán alcanzar un desarrollo integral y una mejor calidad de vida individual y colectiva, la priorización de la inversión se hará hacia la población menos favorecida, población vulnerable y en situación de desplazamiento, población en riesgo y grupos étnicos de los niveles 1 y 2 del SISBEN.

CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE:

Adquirir conocimiento con base en la información y la investigación para que a través de la experiencia pueda transformarla en acciones y decisiones administrativas favorables a los gobernados.

EFICIENCIA:

Construiremos un estilo de gobierno gerencial que administre, gestione y ejecute proyectos, atienda al ciudadano y resuelva sus peticiones optimizando los recursos financieros, técnicos y el talento humano con los que se cuenta a fin de cumplir con las competencias a su cargo.

ASOCIATIVIDAD:

La asociatividad es un factor clave del Éxito en desarrollo de acciones económicas, administrativas para la competitividad, la asociatividad entre los sectores público y privado mediante la construcción de una hoja de ruta común permitirá a mediano plazo la consecución de un crecimiento sostenible.

30. Principios del Plan

El plan de Desarrollo del Municipio de Chitagá se fundamenta en los principios que a continuación enunciaremos:

UNIVERSALIDAD:

El desarrollo, aplicación y beneficio de los planes programas y proyectos formulados en el plan de desarrollo “CHITAGA :GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y RESULTADOS” se beneficiara a toda persona que habite en tierras chitaguenses.

FLEXIBILIDAD:

El plan de desarrollo “CHITAGA: GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y RESULTADOS” permitirá la inclusión de programas y proyectos que le sean complementarios y apunten al cumplimiento de los objetivos y estrategias planteados en él para la vigencia 2012-2015.

PRESUPUESTO:

El soporte financiero del plan de desarrollo “CHITAGA: GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y RESULTADOS” es el presupuesto Municipal, el cual será adicionado con los recursos producto de la gestión ante entidades Departamentales, Nacionales y de cooperación internacional, públicas y privadas.

31. Objetivos

OBJETIVO GENERAL:

Recuperar la confianza en las acciones administrativas, promoviendo las practicas del buen gobierno en el que este no tema crear espacios y mecanismos que permitan acoger las preocupaciones, necesidades y propuestas de la comunidad como elemento fundamental de las acciones gubernamentales en la construcción colectiva del desarrollo socio-económico local, de la paz y la prosperidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ▶ **OBJETIVO 1:** *Implementar una cultura organizacional que permita a la Administración una gestión eficaz oportuna.*
- ▶ **OBJETIVO 2:** *Proponer al ciudadano como eje central de las acciones de gobierno procurando una mejor calidad de vida.*
- ▶ **OBJETIVO 3:** *Promover la articulación eficaz y efectiva de los sectores productivos con el gobierno local para el desarrollo y fortalecimiento de la economía.*
- ▶ **OBJETIVO 4:** *Un municipio ordenado que permita la interacción de los sectores productivos con el medio ambiente como elemento de sostenibilidad.*

MATRIZ FINANCIERA CHITAGÁ VIGENCIA 201-2015																	
												AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL GENERAL	
1												TOTAL INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	5.038.550.000	5.643.176.000	6.038.198.320	6.340.108.236	23.060.032.556
1	1											I INGRESOS DEL PRESUPUESTO NIVEL CENTRAL	2.986.050.000	3.344.376.000	3.578.482.320	3.757.406.436	13.666.314.756
1	1	1										INGRESOS CORRIENTES	2.986.050.000	3.344.376.000	3.578.482.320	3.757.406.436	13.666.314.756
1	1	1	01									TRIBUTARIOS	240.000.000	268.800.000	287.616.000	301.996.800	1.098.412.800
1	1	1	01	01								Impuestos Directos	95.000.000	106.400.000	113.848.000	119.540.400	434.788.400
1	1	1	01	01	40							Predial Unificado	95.000.000	106.400.000	113.848.000	119.540.400	434.788.400
1	1	1	01	01	04							Otros Directos	0	0	0	0	0
1	1	1	01	02								Impuestos Indirectos	145.000.000	162.400.000	173.768.000	182.456.400	663.624.400
1	1	1	01	02	39							Industria y Comercio	45.000.000	50.400.000	53.928.000	56.624.400	205.952.400
1	1	1	01	02	45							Avisos y Tableros	0	0	0	0	0
1	1	1	01	02	49							Delineación y Urbanismo	0	0	0	0	0
1	1	1	01	02	51							Espectaculos Públicos	0	0	0	0	0
1	1	1	01	02	53							Impuesto de Ocupación de Vías	0	0	0	0	0
1	1	1	01	02	55							Juegos de suerte y Azar, Rifas	0	0	0	0	0
1	1	1	01	02	57							Deguello de Ganado Menor	0	0	0	0	0
1	1	1	01	02	61							Sobretasa Consumo Gasolina Motor	0	0	0	0	0
1	1	1	01	02	61	01						Sobretas Consumo Motor Libre Destinación	0	0	0	0	0
1	1	1	01	02	61	03						Sobretas Consumo Motor Destinación Especifica	0	0	0	0	0
1	1	1	01	02	63							Estampillas	60.000.000	67.200.000	71.904.000	75.499.200	274.603.200
1	1	1	01	02	63	19						Estampilla Pro-cultura	20.000.000	22.400.000	23.968.000	25.166.400	91.534.400
1	1	1	01	02	69							Registro de Marcas y Herretes		0	0	0	0
1	1	1	01	02	63	20						Estampilla adulto mayor	40.000.000	44.800.000	47.936.000	50.332.800	183.068.800
1	1	1	01	02	73							Contribuciones del 5% sobre contratos de vías ley 782	40.000.000	44.800.000	47.936.000	50.332.800	183.068.800
1	1	1	02									NO TRIBUTARIOS	2.746.050.000	3.075.576.000	3.290.866.320	3.455.409.636	12.567.901.956
1	1	1	02	01								Tasas Multas y Contribuciones	72.350.000	81.032.000	86.704.240	91.039.452	331.125.692
1	1	1	02	01	01							Tasas	72.200.000	80.864.000	86.524.480	90.850.704	330.439.184
1	1	1	02	01	01	09						Plaza de Mercado	10.900.000	12.208.000	13.062.560	13.715.688	49.886.248

1	1	1	02	01	01	13				Matadero Público	5.900.000	6.608.000	7.070.560	7.424.088	27.002.648
1	1	1	02	01	01	17				Licencias y Patentes de Funcionamiento	0	0	0	0	0
1	1	1	02	01	01	19				Expedición de Certificados y Paz y Salvos	4.500.000	5.040.000	5.392.800	5.662.440	20.595.240
1	1	1	02	01	01	31				Publicaciones, licencias; ocupaciones de vías, descuentos sobre contratos	47.000.000	52.640.000	56.324.800	59.141.040	215.105.840
1	1	1	02	01	01	35				Tasas por Ocupación de Vías	0	0	0	0	0
1	1	1	02	01	01	37				Venta de Bienes y Servicios	800.000	896.000	958.720	1.006.656	3.661.376
1	1	1	02	01	01	39				Arrendamientos	3.000.000	3.360.000	3.595.200	3.774.960	13.730.160
1	1	1	02	01	01	41				Alquiler de Maquinaria y Equipo	100.000	112.000	119.840	125.832	457.672
1	1	1	02	01	03					Multas y Sanciones	150.000	168.000	179.760	188.748	686.508
1	1	1	02	01	03	09				Multas de Gobierno	50.000	56.000	59.920	62.916	228.836
1	1	1	02	01	03	10				Multas por otras infracciones	100.000	112.000	119.840	125.832	457.672
1	1	1	02	01	05					Contribuciones	0	0	0	0	0
	1	1	02	01	05	98				Contribuciones		0	0	0	0
1	1	1	02	02						Transferencias	2.673.700.000	2.794.016.500	2.961.657.490	3.139.356.939	11.568.730.929
1	1	1	02	02	01					Transferencias para Funcionamiento	790.000.000	825.550.000	875.083.000	927.587.980	3.418.220.980
1	1	1	02	02	01	01				Del Nivel Nacional	790.000.000	825.550.000	875.083.000	927.587.980	3.418.220.980
1	1	1	02	02	01	01	01			Del Nivel Central Nacional	790.000.000	825.550.000	875.083.000	927.587.980	3.418.220.980

1	1	1	02	02	01	01	01	01	Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	790.000.000	825.550.000	875.083.000	927.587.980	3.418.220.980	
1	1	1	02	02	03				Transferencias para Inversión	1.883.700.000	1.968.466.500	2.086.574.490	2.211.768.959	8.150.509.949	
1	1	1	02	02	03	01			Del nivel Nacional	1.856.000.000	1.939.520.000	2.055.891.200	2.179.244.672	8.030.655.872	
1	1	1	02	02	03	01	01		Del Nivel Central Nacional	1.856.000.000	1.939.520.000	2.055.891.200	2.179.244.672	8.030.655.872	
1	1	1	02	02	03	01	01	01	SGP - Educación	313.000.000	327.085.000	346.710.100	367.512.706	1.354.307.806	
1	1	1	02	02	03	01	01	01	SGP Educación - Recursos de Calidad	245.000.000	256.025.000	271.386.500	287.669.690	1.060.081.190	
1	1	1	02	02	03	01	01	01	07	Derechos de Matrícula (Niños entre 5 y 17 años niveles 1 y 2 sisben; desplazados e indígenas)	68.000.000	71.060.000	75.323.600	79.843.016	294.226.616
1	1	1	02	02	03	01	01	07	SGP Alimentación Escolar	42.000.000	43.890.000	46.523.400	49.314.804	181.728.204	
1	1	1	02	02	03	01	01	08	Agua Potable y Saneamiento Basico APSB	460.000.000	480.700.000	509.542.000	540.114.520	1.990.356.520	
1	1	1	02	02	03	01	01	09	Sistema General de Participaciones Propósito General Forzosa Inversión	1.041.000.000	1.087.845.000	1.153.115.700	1.222.302.642	4.504.263.342	
1	1	1	02	02	03	01	01	09	02 Recursos Deporte	52.000.000	54.340.000	57.600.400	61.056.424	224.996.824	
1	1	1	02	02	03	01	01	09	03 Recursos Cultura	39.000.000	40.755.000	43.200.300	45.792.318	168.747.618	
1	1	1	02	02	03	01	01	09	04 Recursos Libre Inversión	950.000.000	992.750.000	1.052.315.000	1.115.453.900	4.110.518.900	
1	1	1	02	02	03	01	01	15	Cofinanciación	0	0	0	0	0	
1	1	1	02	02	03	01	01	98	Otras Transferencias del Nivel Cental Nacional		0	0	0	0	
1	1	1	02	02	03	03			Del Nivel Departamental	0	0	0	0	0	
1	1	1	02	02	03	03	01		Del Nivel Central Departamental	0	0	0	0	0	
1	1	1	02	02	03	03	01	01	Cofinanciación	0	0	0	0	0	
1	1	1	02	02	03	03	01	98	Otras Transferencias del Nivel Central Departamental		0	0	0	0	
1	1	1	02	02	03	07			Regalias	15.000.000	15.675.000	16.615.500	17.612.430	64.902.930	
1	1	1	02	02	03	07	01		Regalias Petrolíferas		0	0	0	0	
1	1	1	02	02	03	07	03		Regalias Carboníferas	15.000.000	15.675.000	16.615.500	17.612.430	64.902.930	
1	1	1	02	02	03	07	98		Otras Regalías		0	0	0	0	
1	1	1	02	02	03	09			Participaciones	12.700.000	13.271.500	14.067.790	14.911.857	54.951.147	

1	1	1	02	02	03	09	09			Deguello de Ganado Mayor	12.700.000	13.271.500	14.067.790	14.911.857	54.951.147
1	1	1	02	02	03	09	98			Otras Participaciones	0	0	0	0	0
1	1	1	02	98						Otros Ingresos No Tributarios	0	0	0	0	0
1	1	1	02	98	98					Otros Ingresos No Tributarios sin Especificar	0	0	0	0	0
1	1	2								RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
1	1	2	01							Recursos del Crédito	0	0	0	0	0
1	1	2	01	01						Interno	0	0	0	0	0
1	1	2	01	01	09					Banca Comercial Privada o publica	0	0	0	0	0
1	1	2	02							OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
1	1	2	02	01						Recursos del Balance	0	0	0	0	0
1	1	2	02	01	03					Cancelación de Reservas		0	0	0	0
1	1	2	02	01	98					Otros Recursos de del Balance	0	0	0	0	0
1	1	2	02	01	98	01				Saldos Disponibles Libre Destinación	0	0	0	0	0
1	1	2	02	01	98	02	01			Saldos disponibles Inversión	0	0	0	0	0
1	1	2	02	01	98	02	02			SGP Educación - Recursos de Calidad	0	0	0	0	0
1	1	2	02	01	98	02	03			SGP Alimentación Escolar	0	0	0	0	0
1	1	2	02	01	98	02	04			SGP Deporte	0	0	0	0	0
1	1	2	02	01	98	02	05			SGP Cultura	0	0	0	0	0
1	1	2	02	01	98	02	06			SGP Proposito General Libre Inversion	0	0	0	0	0
1	1	2	02	01	98	02	07			Otros Recursos de Inversion	0	0	0	0	0
1	1	2	02	02						Venta de Activos	0	0	0	0	0
1	1	2	02	03						Rendimientos por Operaciones Financieras	0	0	0	0	0

1	1	2	02	03	01				Intereses	0	0	0	0	0
1	1	2	02	03	01	01			Provenientes de Recursos de Libre Destinación	0	0	0	0	0
1	1	2	02	03	01	02			Provenientes de Recursos de Inversion	0	0	0	0	0
1	1	2	02	03	01	02	01		SGP Educación - Recursos de Calidad	0	0	0	0	0
1	1	2	02	03	01	02	02		SGP Alimentación Escolar	0	0	0	0	0
1	1	2	02	03	01	02	03		SGP Proposito General libre inversion	0	0	0	0	0
1	1	2	02	03	01	02	98		Otros Rendimientos por operaciones Financieras	0	0	0	0	0
											0	0	0	0
1	2								II INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD	1.895.500.000	1.980.797.500	2.099.645.350	2.225.624.071	8.201.566.921
1	2	1							INGRESOS CORRIENTES	1.895.500.000	1.980.797.500	2.099.645.350	2.225.624.071	8.201.566.921
1	2	1	1						TRANSFERENCIAS	1.895.500.000	1.980.797.500	2.099.645.350	2.225.624.071	8.201.566.921
1	2	1	1	02					SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD	1.458.000.000	1.523.610.000	1.615.026.600	1.711.928.196	6.308.564.796
1	2	1	1	02	01				Régimen Subsidiado Salud	1.380.000.000	1.442.100.000	1.528.626.000	1.620.343.560	5.971.069.560
1	2	1	1	02	01	01			Régimen Subsidiado Salud - Continuidad sin situacion de fondos	1.380.000.000	1.442.100.000	1.528.626.000	1.620.343.560	5.971.069.560
1	2	1	1	02	01	02			Régimen Subsidiado Salud - Ampliación	0	0	0	0	0
1	2	1	1	02	03				Promoción y Prevención (Salud Pública)	78.000.000	81.510.000	86.400.600	91.584.636	337.495.236
1	2	1	1	04					FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA	235.000.000	245.575.000	260.309.500	275.928.070	1.016.812.570
1	2	1	1	04	01				Subcuenta Solidaridad Régimen Subsidiado Continuidad	235.000.000	245.575.000	260.309.500	275.928.070	1.016.812.570
1	2	1	1	04	02				Subcuenta Solidaridad Régimen Subsidiado Ampliación	0	0	0	0	0
1	2	1	1	05					ARBITRIOS RENTISTICOS	16.000.000	16.720.000	17.723.200	18.786.592	69.229.792

1	2	1	1	05	02					ETESA	16.000.000	16.720.000	17.723.200	18.786.592	69.229.792
1	2	1	1	05	03					Rifas de Circulación Municipal	0	0	0	0	0
1	2	1	1	05	04					Explotación demás juegos de suerte y azar	0	0	0	0	0
1	2	1	1	06						RECURSOS DE COFINANCIACION		0	0	0	0
1	2	1	1	07						OTROS APORTES	186.500.000	194.892.500	206.586.050	218.981.213	806.959.763
1	2	1	1	07	01					Departamentales	107.000.000	111.815.000	118.523.900	125.635.334	462.974.234
1	2	1	1	07	04					Cajas de Compensacion Familiar	79.500.000	83.077.500	88.062.150	93.345.879	343.985.529
1	2	1	1	07	09					Otros	0	0	0	0	0
												0	0	0	0
1	2	2								RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
1	2	2	01							Recursos del Crédito	0	0	0	0	0
1	2	2	01	01						Interno	0	0	0	0	0
1	2	2	01	01	09					Banca Comercial Privada		0	0	0	0
1	2	2	02							OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
1	2	2	02	01						Recursos del Balance	0	0	0	0	0
1	2	2	02	01	01					Cancelación de Reservas		0	0	0	0
1	2	2	02	01	98					Otros Recursos de del Balance	0	0	0	0	0
1	2	2	02	01	98	01				Saldos Disponibles Libre Destinación		0	0	0	0
1	2	2	02	01	98	02				Saldos disponibles Inversión		0	0	0	0
1	2	2	02	01	98	02	01			SGP Regimen Subsidiado Continuidad		0	0	0	0
1	2	2	02	01	98	02	02			FOSYGA Regimen Subsidiado		0	0	0	0

1	2	2	02	01	98	02	03		Departamento Regimen Subsidiado									0	0	0	0
1	2	2	02	01	98	02	04		Etesa Regimen Subsidiado									0	0	0	0
1	2	2	02	01	98	02	05		Cajas de Compensacion Familiar									0	0	0	0
1	2	2	02	01	98	02	06		Por rendimientos financieros									0	0	0	0
1	2	2	02	01	98	02	07		Otros Recursos Regimen Subsidiado									0	0	0	0
1	2	2	02	01	98	02	06		SGP Salud Publica Colectiva									0	0	0	0
1	2	2	02	01	98	02	07		Otros recursos Salud Publica Colectiva									0	0	0	0
1	2	2	02	02					Venta de Activos									0	0	0	0
1	2	2	02	03					Rendimientos por Operaciones Financieras	0								0	0	0	0
1	2	2	02	03	01				Rendimientos cuenta maestra Regimen Subsidiado									0	0	0	0
1	2	2	02	03	02				Rendimiento cuenta maestra Salud Publica Colectiva									0	0	0	0
																		0	0	0	0
1	3								III INGRESOS OFICINA DE SECRETARIA DE AGUAS	157.000.000								164.065.000	173.908.900	184.343.434	679.317.334
1	3	1							INGRESOS CORRIENTES	157.000.000								164.065.000	173.908.900	184.343.434	679.317.334
1	3	1	2						NO TRIBUTARIOS	157.000.000								164.065.000	173.908.900	184.343.434	679.317.334
1	3	1	2	1					TASAS; MULTAS Y CONTRIBUCIONES	59.000.000								61.655.000	65.354.300	69.275.558	255.284.858
1	3	1	2	1	1				TASAS	59.000.000								61.655.000	65.354.300	69.275.558	255.284.858
1	3	1	2	1	1	01			Acueducto	21.000.000								21.945.000	23.261.700	24.657.402	90.864.102
1	3	1	2	1	1	02			Alcantarillado	18.000.000								18.810.000	19.938.600	21.134.916	77.883.516
1	3	1	2	1	1	03			Aseo	20.000.000								20.900.000	22.154.000	23.483.240	86.537.240
1	3	1	1	2						98.000.000											
									TRANSFERENCIAS MUNICIPALES									102.410.000	108.554.600	115.067.876	424.032.476

1	3	1	1	2	01						Sistema General de Participaciones Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico Ley 715	98.000.000							
													102.410.000	108.554.600	115.067.876	424.032.476			
													0	0	0	0			
1	3	2									RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0			
1	3	2	1								RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0	0	0			
1	3	2	1	01							Cancelacion de Reservas ley 819 de 2003	0							
													0	0	0	0			
1	3	2	2								OTROS RECURSOS DEL BALANCE	0							
													0	0	0	0			
1	3	2	2	01							Saldos Disponibles	0							
													0	0	0	0			
1	3	2	3								Rendimientos por Operaciones Financieras	0							
													0	0	0	0			
													0	0	0	0			
3											INGRESOS TERCEROS	58.000.000	60.610.000	64.246.600	68.101.396	250.957.996			
3	1										Resguardo Indigena Uwas	38.000.000	39.710.000	42.092.600	44.618.156	164.420.756			
3	2										Sobretasa ambiental	20.000.000	20.900.000	22.154.000	23.483.240	86.537.240			
3	3										Estampilla Preuniversitaria	21.000.000	21.945.000	23.261.700	24.657.402	90.864.102			

ARTICULO SEGUNDO: *Prelación legal del Plan. De conformidad con establecido en el literal 3° del artículo 313 de la Constitución Política y el capítulo X de la ley 152 de 1.994, el presente Acuerdo que contiene el Plan de Desarrollo del Municipio de Chitagá N de S. 2012-2015 “Gestión, Transparencia y Resultados” tendrá prelación sobre los demás Acuerdos expedidos por el Concejo Municipal.*

ARTICULO TERCERO: *Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo. Ordénese dar continuidad al proceso de planeación de conformidad con el literal j) del Artículo 3° de la Ley 152 de 1994, el Gobierno a través de la Secretaria de Planeación, definirá la metodología para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo, dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo.*

Igualmente, para efectos de evaluación y seguimiento del presente Plan de Desarrollo, el gobierno municipal contará con el Consejo Territorial de Planeación, como la principal instancia social, para garantizar los medios y espacios de participación ciudadana, concertación y control social de la gestión en la ejecución del presente Plan.

Para este efecto, en los Acuerdos anuales del presupuesto se debe garantizar los recursos para el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación de Chitagá.

ARTICULO CUARTO: *De la Gestión. El Alcalde Municipal de Chitagá, por el término de vigencia del presente Plan de Desarrollo, podrá adelantar gestión con entidades públicas, privadas, entidades sin ánimo de lucro, gobiernos extranjeros y entidades multilaterales y de cooperación internacional, con la finalidad de captar recursos para complementar los programas y proyectos incluidos en este Acuerdo. Así mismo, podrá tramitar ante el Concejo Municipal operaciones de crédito público con la banca privada, pública, multilateral u organismos de cooperación internacional, para apalancar los programas y proyectos del presente Plan, conformidad con la normatividad legal vigente.*

ARTICULO QUINTO. *Adecuación Institucional. El Alcalde Municipal de Chitagá quedará facultado por el término de dos (6) meses a partir de la vigencia del presente Acuerdo, para realizar los ajustes institucionales y administrativos pertinentes en la estructura de la administración municipal , consistentes en supresión, fusión o ajustes organizacional con base en un correspondiente estudio técnico, y asociarse con entidades públicas y privadas, con la finalidad de atender los requerimientos del presente plan de desarrollo; Con base en el correspondiente estudio técnico y normatividad vigente.*

ARTICULO SEXTO. *Armonización presupuestal: Facúltese al Alcalde Municipal por el término de seis (6) meses, a partir de la expedición de este Acuerdo, para efectuar la armonización del presupuesto del Municipio de la actual vigencia fiscal, conforme a los postulados y bases programáticas del presente Plan de Desarrollo. Mediante estas facultades, el Alcalde podrá crear rubros y efectuar traslados, créditos y contra créditos conducentes a garantizar la citada armonización, con previa autorización del Concejo Municipal.*

ARTICULO SÉPTIMO. *podrá tramitar iniciativas ante el concejo municipal para actualizar el estatuto de rentas, a fin de complementar los recursos del plan financiero contenido en este acuerdo.*

ARTICULO OCTAVO: *Articulación de la planeación. Los planes sectoriales que se formulen durante el cuatrienio 2012-2015, deberán ajustarse a los contenidos programáticos y criterios de inversión establecidos en el presente Plan de Desarrollo. Sin embargo y conforme lo establece la Resolución del Ministerio de Protección Social No. 425 de 2008, el Plan de Salud Territorial del Municipio de Chitagá para el período 2012-2015, hará parte del presente Plan de Desarrollo.*

ARTICULO NOVENO. Publicidad. La Administración Municipal realizara una amplia difusión del presente Plan de Desarrollo, ante los diferentes medios de comunicación existentes en el municipio.

ARTICULO DECIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Envíese copia del presente Acuerdo a revisión jurídica de la Gobernación y numérica de la Contraloría del Departamento Norte de Santander.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Chitagá, Norte de Santander a los dieciocho (18) días del mes de junio del dos mil doce (2012).

66


ANA MILENA FLOREZ RONDON
Presidenta




DAVID FERNÁNDEZ VILLAMIZAR
Primer Vicepresidente




HUGO ORLANDO CAMPOS BASTO
Segundo Vicepresidente




ERNEIDA VILLAMIZAR CARDENAS
Secretaria



	CONCEJO MUNICIPAL CHITAGA Nit. 890.501.422-4		 Libertad y Orden
	Código: 200-3.1	Versión: 1 Fecha: 06-2010	
	CERTIFICACIONES DE OFICIO	Página 1 de 1	

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHITAGA

HACE CONSTAR

QUE, Al Proyecto de Acuerdo N° 010, se le hicieron 2 debates correspondientes de la siguiente manera: primer debate el día viernes cuatro (04) de mayo de 2012 y el estudio de la respectiva comisión de presupuesto, su aprobación se hizo en tres partes, el 2° debate y aprobación el día martes veintinueve (29) de mayo correspondiente al diagnóstico hasta objetivos, el día miércoles treinta (30) de mayo se dio aprobación del eje uno (1) hasta el eje tres (3), el día jueves treinta y uno (31) de mayo del presente se dio aprobación a la parte correspondiente al cuarto (4) eje y la matriz financiera, que dando este proyecto plan de desarrollo aprobado por la corporación, el cual pasa hacer acto Administrativo Municipal, como **Acuerdo N° 016** de 2012. El día miércoles trece de junio se leyeron las objeciones presentadas por el señor Alcalde, El día lunes dieciocho (18) de junio se dio aprobación a las objeciones presentadas por el ejecutivo.

En fe de lo anterior se expide en el Honorable Concejo Municipal de Chitagá Norte de Santander a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2012.

Erneida Villamizar Cardenas
ERNEIDA VILLAMIZAR CARDENAS
Secretaria



Dirección: Palacio Municipal Calle 4 N° 6-07
Teléfax: 5678197-Email concejomuni2012@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 CHITAGÁ
 NIT N° 890501422-4



Recibido en la fecha, dieciocho (18) de Junio de 2.012, el Acuerdo N° 016 de 2.012, "POR MEDIO DEL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015 "GESTION TRANSPARENCIA Y RESULTADOS", DEL MUNICIPIO DE CHITAGA N.S.

Empleado que recibe

PASA AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE PARA SU SANCIÓN, PROVEA.

SANCIÓN DEL ACUERDO N° 016 DE 2.012.

Se sanciona el presente ACUERDO conforme a lo normado en el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994, en Chitagá Norte de Santander, a los dieciocho (18) días del mes de Junio del año 2.012.

DIKSON EFREY VILLAMIZAR BUITRAGO
 Alcalde Municipal

JOSE DEL CARMEN CONDE R.
 Secretario Ejecutivo del Despacho

PUBLICACIÓN DEL ACUERDO N° 016 DE 2.012.

En Chitagá, Norte de Santander, el diecinueve (19) del mes de Junio de 2.012, se PUBLICA el ACUERDO N° 016, en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

DIKSON EFREY VILLAMIZAR BUITRAGO
 Alcalde Municipal

JOSE DEL CARMEN CONDE R.
 Secretario Ejecutivo del Despacho

"HUMILDAD, TRANSPARENCIA Y RESULTADOS"
 Dirección: Palacio Municipal Calle 4 No 6-07
 Telefax: 5678002 - www.chitaga-nortedesantander.gov.co